SHUPIHUI

al servicio de los agentes pastorales

- EL CANON ES GARANTIA PARA LA DEFENSA DE NUESTRAS FRONTERAS.
- ECOLOGIA DE LA SALUD EN COMUNIDADES NATIVAS.
- SITUACION DE LAS TIERRAS DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TSACHOPEN.
- ECUADOR CANCELA CONVENIO CON EL I.L.V.

22

ceta



Revista trimestral del Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía

VOL VII Abril - Junio 1982 No. 22

Director : Joaquín García Sánchez.
Secretaria General : Bibiana Daigle Pelletier.
Consejo de Redacción: Antonio Aladro, Gastón Harvey, Jaime Regan, Jesús Carballo, Rosa María Zumarán, Jesús Víctor San Román, José María Arroyo, Basilio Mateos.
Colaboradores ; Maximino Cerezo, Róger Rumrill, Alberto Chirif, Juan Marcos Mercier, Carlos Dávila, Francoise Barbira, Alberto Pontoni, Gastón Villeneuve, Francisco García, Guido Pennano, César Villanueva, Alejandro Camino.
Administración: Julia Ramírez y Marta Pinedo.
Documentación: Alejandra Schindler.
Composición IBM : Alva Isern y Rosín Azán A.
Corrección de Pruebas : Julia C. Ramirez C.
Montaje: Humberto Ampuero.
Offset .Madinson Flores.

Edita: Publicaciones CETA.
Imprime : Talleres del Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía.
Redacción y Administración: Putumayo 355, Teléfono: 23 - 3552, Iquitos, Perú.
Suscripción :
PERU :1 No. S/. 1,500.00
4 Nos. 5,500.00
AMERICA LATINA : $ 15.00
ESTADOS UNIDOS : $ 18.00
EUROPA : $ 20.00.

CONTENIDO

Presentación

1. **TEMAS**

El Canon es garantía para la Defensa de Nuestras Fronteras y el Desarrollo de Nuestro Departamento *Antonio D'Onadío* 149

Ecología de la Salud en Comunidades Nativas de la Amazonía Peruana *Julio Soto* 159

2. **DOCUMENTOS**

Informe sobre la situación de las tierras de la Comunidad Nativa de Tsachopen, presentado a la Comisión Pro-Defensa de Tierras Nativas y Campesinas de la Selva - Noviembre 2, 1981 175

Decreto por el que el Gobierno Ecuatoriano cancela el Convenio con el Instituto Lingüístico de Verano 191

Síntesis de los Temas tratados en el Primer Congreso Indígena Nacional de Colombia 195

Misioneros Extranjeros en el Perú se pronuncian sobre la Guerra por las Islas Malvinas 203

3. **TEXTOS Y GLOSAS**

III Congreso Nacional Misionero de Ecuador 209

4. **AL RITMO DE LA NOTICIA**

5. **BIBLIOGRAFIA**

UNA LUCHA SIN TREGUA

Ya se ha dicho mucho que la Amazonía no puede entenderse de otra manera que como una unidad absolutamente inquebrantable. Ni es posible siquiera hablar de una penetración colonialista que afecte tan sólo a determinados aspectos del conjunto económico sin comprometer a todos los demás relacionados con la vida social; ni es posible tampoco herir las formas tradicionales de vida social, sin aniquilar al mismo tiempo el universo ecológico en que ella se desarrolla.

La actual coyuntura histórica nos sitúa frente a la necesidad de optar por la lucha otra vez más. No hay tiempo que perder. Las fuerzas enemigas de las tierras más inmensas y ecológicamente más puras de la tierra siguen siendo agredidas sin miramientos ni considerandos piadosos por los interes devastadores. Ellos no se detienen, hacen como que no entienden las voces de protesta, cierran los ojos y el corazón y arrasan con todo. Incluyendo la vida y la salud humanas.

En tal circunstancia no cejaremos de levantar la voz de protesta y denunciar cuanto de una u otra forma traiga a la Amazonía los gérmenes de la destrucción y la muerte. El presente número es un hito más de esta epopeya, que cada vez nos compromete más y compromete a más gente en todo el mundo.

temas

EL CANON ES GARANTIA PARA LA DEFENSA DE NUESTRAS FRONTERAS Y EL DESARROLLO DE NUESTRO DEPARTAMENTO

ANTONIO D'ONADIO L.

Si realizamos una visión retrospectiva de nuestra historia, exclusivamente en el Dpto. de Loreto, nos encontramos con tristes realidades en la que todos nuestros vecinos de una u otra forma han llevado parte de nuestro territorio, vale decir parte del Perú, quedando el Dpto. de Loreto reducido al 58 o/o del 100 o/o que le correspondía por títulos y derechos.

La historia es implacable y esta constatación internacional tiene páginas que es preferible no recordar, pero los peruanos y en particular los loretanos nos preguntamos: fué debilidad de nuestros gobernantes, errores de nuestros políticos, negligencia de los militares para defender con las armas lo que es nuestro, tal vez presiones extranjeras para obligarnos a transar, tal vez crisis e indiferencia permanente de nuestra diplomacia?. Sin lugar a dudas es un poco de todo, pero la realidad es sumamente desalentadora.

De qué sirvieron el patriótico esfuerzo de nuestros lugareños que ofrendaron sus vidas en varios conflictos; como Fernando Lores Tenazoa, Alfredo Vargas Guerra, héroes solamente conocidos en nuestra región y no a nivel nacional.

El Perú tiene un panorama muy tenso y sombrío, continuamente se nos amenaza y presiona, porque los vecinos saben de nuestra proverbial imprevisión, desidia y tradicional vocación pacifista y conformista.

Sabemos que Ecuador es nuestro más obstinado e impertinente adversario desde su nacimiento 9 años después del Perú.

Su voracidad sin límite y razón le hace soñar despierto la posesión de Jaen, Tumbes y Maynas.

Colombia.— País hacia quien el presidente Augusto B. Leguia de triste recordación vendió el Trapecio Amazónico, presionado por el gobierno de E.E.U.U. al tomar éste posesión del Istmo de Panamá.

Los geopolíticos Colombianos consideran que poseer sólo la margen izquierda del río Putumayo, no les da la plenitud de dominio en esta región, quieren la margen derecha. El abandono en que tiene el Perú a los pueblos ribereños de esta zona, tanto en educación salud y el agro, condiciona a los colombianos a pensar en este propósito por la influencia que desarrollan sobre nuestros moradores.

Brasil.— El Coloso de América del Sur, con una política tradicionalmente expansionista, es la que tiene mayor cantidad de territorio peruano ganado por su permanente invasión pacífica a traves de sus *"bandeirantes"* sin tener ningún conflicto armado.

Los geopolíticos brasileros tienen definida su marcha hacia el Oeste. Ellos dicen que el Brasil sólo será una gran potencia cuando sea Continental es decir cuando llegue al Pacífico. El Barón de Rio Branco dice: El dominio del Amazonas requiere poseerlo hasta sus nacientes porque el Brasil necesita de las riquezas de los Andes para desarrollar su Amazonía.

Brasil sostiene con mucha vehemencia la tesis de las *Fronteras Movibles* y el *uti posideti de facto* y no el *"de jure"*; estos planteamientos deben ser analizados cuidadosamente porque significan una advertencia muy seria.

Por eso el Frente de Defensa del Pueblo de Loreto no sólo luchará por el desarrollo económico industrial sino luchará para que de una vez por todas desaparezcan las agresiones pacíficas de nuestros vecinos, por eso lucharemos con decisión y firmeza por el Canon Petrolero, para evitar que se produzca un nuevo descuido en la frontera como el reciente problema con el Ecuador; donde una vez más se puso de manifiesto el total abandono de las fronteras. Creemos los loretanos que el pago justo del Canon Petrolero, el 10 o/o Ad Valorem y por tiempo indefinido, hasta que se agote ésta riqueza energética nos permitirá hacer diversos asentamientos humanos con escuelas, luz y postas médicas de material noble y no barracas de caña brava con techo de paja.

EL PETROLEO DE LORETO ES UN AHORRO PARA EL PERU.

- La producción de petróleo del Perú para el año 1981 es de 211,000 barriles diarios.
- El consumo interno para el mismo año es de 143,000 barriles diarios.
- La producción nacional sin considerar la selva es de 81,000 barriles diarios.
- La producción de petróleo en Loreto es de 130,000 barriles diarios.

POR LO TANTO:

Sin el petróleo de Loreto el déficit sería 61,000 barriles diarios y para cubrir éste déficit se tendría que importar y nos costaría la suma de 887 millones de dólares lo que en soles sería S/. 353,000 millones.

LA EXPLOTACION PETROLERA DE LORETO GENERA UN FUERTE INGRESO AL FISCO

- La producción anual de petróleo en la Selva es de 47 millones 450 mil barriles.

— Determinando que el 70 o/o es para el consumo interno y el 30 o/o para exportación, da un ingreso de 488,200 millones de soles.

— Como no es permitido conocer realmente el tipo y el monto de los impuestos a la producción petrolera, por ser vedados estos datos, no podemos precisar cifras; pero estimamos en 200,000 millones de soles por solamente el petróleo que se produce en el Dpto. de Loreto.

LORETO HA SIDO ENGAÑADO EN LA REGLAMENTACION DEL CANON

a.— Mediante el D. L. No. 21678 del 8—11—76 dado por el Gobierno Militar se estableció un canon del 10 o/o Ad Valorem sobre la producción total del petróleo en el Dpto. de Loreto.

b.— Mediante el D. S. No. 0098—77—EF del 11—8—77, se establece las normas reglamentarias para la aplicación del Decreto Ley.

c.— Por D. S. No. 008—78—EF—DGH del 28—8—78 se fija como valor mínimo del petróleo, para el pago del canon, la suma de 100 soles por barril, valor que será corregido cada semestre, con el tipo de cambio del dólar.

d.— Mediante la R. M. No. 0249 y el 0250—EF—DGH del 11—6—78 se asigna para el pago del canon la suma de S/. 169.73 por barril para el periodo de Noviembre y Diciembre de 1976 y el primer semestre del 77.

e.— Mediante R. M. No. 1111—EF—DGH del 24—11—78 se fija para el efecto del canon la suma de S/. 328.33 por barril para el primer semestre de 1978.

EL PUEBLO DE LORETO HA APRENDIDO LA LECCION HISTORICA DEL CAUCHO

La historia del caucho tuvo en su época tanta importancia,

como la tiene hoy la explotación petrolera ya que generó un fuerte movimiento económico en la región y proporcionó grandes riquezas al fisco. Sin embargo, por falta de previsión, el caucho no contribuyó a la creación de una infraestructura para el desarrollo de la región.

Nos encontramos frente a una nueva realidad que es la explotación del petróleo, que va aparejada a la dramática situación económica y social por la que atraviesa el pueblo loretano.

El Dpto. de Loreto comprende la mayor parte del Llano Amazónico, con 351,521 Km^2 habitado por una población dispersa de 450,000 habitantes con una densidad de 1.28 habitante por Km^2 lo que demuestra un gran vacío demográfico. La población es muy joven, el 61 o/o corresponde a los que tienen de 0 a 20 años, los niveles de nutrición y salubridad son muy bajos, con un alto porcentaje de mortalidad infantil.

La fuerza de trabajo representa el 27 o/o del total de trabajadores que se encuentran en las provincias de Nauta, Requena, Yurimaguas, Caballo Cocha y Maynas distribuidos en la siguiente forma: 10 o/o al 15 o/o desempleados, cerca del 50 o/o sub-empleado y la diferencia tiene empleos más o menos aceptables.

La región ha basado su desarrollo exclusivamente en la extracción de recursos naturales sin ninguna transformación, tales como el caucho en el periodo de 1880 al 1918, después la madera, barbasco, tagua, palo rosa, siguiendo el procedimiento de explotación y exportación. Por lo tanto se puede afirmar que la dinámica de la producción ha estado orientada a la extracción de los recursos naturales, según el requerimiento de los mercados internacionales, esta situación se mantuvo hasta la década del 1960, fecha que comienza a crearse liberaciones tributarias. Aparece la ley 15600; El Convenio Aduanero Peruano Colombiano comienza a revitalizarse dando un auge al comercio.

La pequeña riqueza que se queda en la región, se orientó al consumo de artículos suntuarios importados; perdiendo la maravillosa oportunidad de sentar las bases de un desarrollo autosostenido y permanente de la región.

El boom petrolero muy pronto nos hizo sentir sus efectos al no encontrarse petróleo en gran cantidad; se produce una paralización general en la explotación, trayendo consigo un estancamiento casi total en la economía regional, el desempleo y el sub-empleo iban creciendo, esto produjo el éxodo de la población rural y los ribereños hacia los centros urbanos generando así el más alto costo de vida en el País.

El 3 de Noviembre de 1976, el Gobierno Militar de la Fuerza Armada dispone la creación del canon petrolero por el D. L. No. 21678; pero recién en el año 1978, por exigencia del pueblo loretano a traves del Frente de Defensa del Pueblo de Loreto, el Gobierno hace realidad la entrega del canon en forma antojadiza porque por el periodo 1977 y 1978 sólo se recibe 1,653 millones de soles, datos proporcionados por el Sector Energía y Minas y dados conocer públicamente por una comisión del Gobierno presidido por el Coronel E. P. Arturo López Pardo.

El dinero del canon se orientó a reemplazar al presupuesto de inversión del Gobierno Central para el Dpto. de Loreto, utilizando el dinero del canon en la construcción del Hospital Regional de Iquitos con la suma de 2,500 millones, obra presupuestada por el Gobierno Central en el Sector Salud. También se usó en la construcción de plazas, pistas etc, etc., desvirtuando la verdadera finalidad de los fondos del canon petrolero, que deben ser para crear una verdadera infraestructura para el desarrollo de la Región. El Frente de Defensa del Pueblo de Loreto tiene el firme propósito de velar por su estricto cumplimiento. Las luchas realizadas por el pueblo de Loreto, no son el resultado de la acción agitadora de persona alguna ni el deseo de desestabilizar al Gobierno, sino, es la puesta en práctica de la lección aprendida, los loretanos hemos hecho carne y juramento que la historia del caucho no se repetirá.

LORETO EXIGE EL 10 o/o DE LA PRODUCCION PETROLERA DE NUESTRO DEPARTAMENTO Y NO EL 10 o/o DE LAS UTILIDADES QUE PETROPERU LOGRE CON NUESTRO PETROLEO.

Nuestro objetivo es fijar criterios para determinar el real y verdadero valor del canon para el Dpto. de Loreto, en concordan-

cia con las normas legales de comercialización del petróleo y la ley No. 11780, Ley General de Petróleos.

El D. S. No. 0098–77–EF, en la parte considerativa ha sido dado para reglamentar el D. L. No. 21678. Al señalar en su artículo 2do. el procedimiento para determinar el valor del canon, está desvirtuado el espíritu mismo de la ley, por cuanto se refiere al 10 o/o de la utilidad (antes de los Impuestos), vale decir el valor de la producción total considerando arbitrariamente los precios de los derivados en el mercado interno, menos el costo de transportes, refinamiento etc, etc. Mientras que el D. L. No. 21678 se refiere al 10 o/o Ad Valorem de la producción total del petróleo. A pesar que la palabra Ad Valorem es una locución latina de uso restingido al lenguaje aduanero, significa en nuestro idioma *según Valor*. La diferencia entre el precio de venta de cualquier producto y el conjunto de sus costos se denomina en cualquier parte del mundo *utilidad bruta* no pudiendo confundirse conceptos completamente diferentes; valor y utilidades.

El mismo D. S. encarga al Minsiterio de Energía y Minas la facultad de fijar el valor de la producción, se convierte en Juez y parte ya que Petroperú pertenece a dicho sector.

De todo lo expuesto, las disposiciones normativas contenidas en los D. S. Nos. 0098–77–EF y 003–78–EF–DGH y las R. M. No. 0249 y 0250–EM–DGH, constituyen errores procesales y por lotanto son nulos.

Frente a tantas anormalidades y engaños, las distintas Comisiones nombradas por el Gobierno Militar, han sido un total fracaso porque ellos mismos en el cálculo del canon no coincidían en la cifra final.

Por esa razón el Frente de Defensa del Pueblo de Loreto ha solicitado al Sr. Presidente Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, la formación de una Comisión de Gobierno, con la participación del Frente de Defensa del Pueblo de Loreto, para determinar la fórmula definitiva del cálculo del Canon. El Sr. Presidente de la República con R. S. No. 002–81–EFC. nombró la Comisión para estudiar la fórmula definitiva.

La Comisión estuvo integrada por el Sr. Dr. Berdardino Cigueñas Guevara Director Superior de Hacienda quien la presidió, el Sr. Ing. Edgardo Quintanilla Director Técnico del INP, el Sr. Ing. Luis del Castillo R. Director General de Hidrocarburos, Delegado del Ministerio de Energía y Minas, el Sr. Ing. Santiago Chinchay Fernández, Gerente de la Unidad de Planeamiento de Petro-Perú, Delegado de la Empresa Petróleos del Perú.

Por el Frente de Defensa del Pueblo de Loreto, el Sr. Ing. Antonio D'onadio L., el Sr. Ing. Jorge A. Pérez Padilla del Colegio de Ingenieros de Loreto; Sr. Economista Genaro García A. del Colegio de Economistas de Loreto, el Sr. Dr. Juan Manuel del Aguila T. del Colegio de Abogados.

Después de varias semanas de trabajo se llegó a establecer la fórmula matemática representada por:

$$C = 0.1A \left[VeF + Vmi\ (1 - F) \right]$$

Donde:

C Valor anual del canon en soles.

A Volumen anual de petróleo crudo producido en Loreto en barriles.

Ve Precio de exportación promedio ponderado de crudos y productos, descontando derecho de exportación y costo de transporte por el sistema de Oleoducto Nor Peruano, en soles por barril.

Vmi Precio promedio ponderado de venta de los derivados en el mercado interno, neto para Petro-Perú deducidos los costos totales de transportes, refinación, distribución, en soles por barril.

F Fracción volumétrica que se exporta como petróleo crudo y productos derivados.

El Frente de Defensa del Pueblo de Loreto aceptó en principio la fórmula propuesta por Energía y Minas, pero manifestan-

do nuestra disconformidad con el factor (Vmi) de la fórmula porque:

- Petroperú declara percibir por el crudo que destina al mercado nacional 11.80 dólares el barril.
- Petroperú declara percibir $ 20.13 que paga el público por barril.
- Una pregunta lógica es donde va la diferencia de 20.13 - 11.80 = $ 8.32 por barril, seguramente a las arcas fiscales.

El Frente de Defensa del Pueblo de Loreto culmina esta función manifestando al pueblo loretano.

Si el Gobierno respeta el espíritu de la ley del Canon Petrolero: el 10 o/o Ad Valorem, nos correspondería en el año 1981 la suma de 37,000 millones, y si acepta el factor de Energía y Minas nos correspondería 22,000 millones, corresponde entonces comprometer a los representantes del Dpto. de Loreto defender el 10 o/o Ad Valorem y no Ad. Utilidades.

Para el año 1981 el Gobierno Democrático había determinado que en el presupuesto General de la República se asignara la suma de 8,200 millones de soles para el Dpto. de Loreto con cargo exclusivo al Canon Petrolero, privando al Dpto. de Loreto del dinero de inversión que corresponde al Gobierno Central. Gracias a la lucha del pueblo y a su firme decisión de hacer cumplir la ley, por un decreto supremo especial se aumentó 5,000 millones adicionales; con este incremento el monto asciende a 13,200 y el Frente de Defensa del Pueblo de Loreto está listo para solicitar la diferencia de 9,000 millones ó 24,000 millones de soles según se determine el factor de la fórmula.

Estamos seguros que los loretanos que están en el Congreso lucharán a brazo partido con los demás representantes de la República para hacer cumplir la ley y la Constitución.

Queremos que los problemas no se profundicen y que los conflictos no hagan crisis para que aquí, no se repita el fenómeno

del Gobierno pasado. En este País han mandado tanto el gobierno militar, como el miedo. No podemos predecir si esta aparente tranquilidad es fruto de una actitud de aceptación al sistema imperante o lo que existe es una vigencia del temor. Hay tanta necesidad, miseria y creciente porcertaje de desempleo, esto nos hacen pensar en una debilidad imperdonable y una desorientación para poder luchar por un futuro mejor de nuestro terruño y de nuestra Patria.

Cubrir las necesidades y miserias de nuestro Departamento y asegurar la defensa de nuestras fronteras tiene un nombre propio: PAGAR EL VERDADERO CANON PETROLERO. Para terminar hacemos nuestras las palabras del Sr. Presidente de la República Arquitecto Fernando Belaúnde Terry al decir que: EL CANON PETROLERO NO ES UNA DADIVA QUE SE REGALA SINO UNA DEUDA QUE SE CANCELA A UN PUEBLO QUE SE LO MERECE.

ECOLOGIA DE LA SALUD EN COMUNIDADES NATIVAS DE LA AMAZONIA PERUANA

JULIO SOTO

LA salud o la enfermedad son situaciones biológicas definidas por factores propios del medio ecológico natural (ecosistema) y de aquel modificado por el ser humano en sociedad (antroposistema) La interacción dinámica entre el agente (biológico ó inerte) y su huésped va a estar influenciada por este tipo de factores, los cuales inclinarán el sentido de la lucha hacia el agente ó el huésped.

Alimento, vivienda y educación son algunos elementos básicos que el ser humano necesita para desarrollarse física, mental y socialmente, en otras palabras, para alcanzar ese completo estado de bienestar que la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1948) define como salud. A veces se cree que la salud o la enfermedad pueden ser determinadas por parámetros clínicos ó de laboratorio tomados de otra realidad o asumidos de valor universal, subestimando la influencia de las condiciones ambientales y culturales de la sociedad que pueden hasta modificar el concepto de enfermedad en los individuos.

La selva amazónica por sus características geográficas ofrece un modelo de estudio y reflexión sobre ecología de la salud. En el Perú con una extensión de 700,000 Km^2 constituye aproximadamente el 55 o/o del área geográfica del país. La amazonía peruana alberga poblaciones nativas (Amerindios) que durante siglos han logrado sobrevivir a las inclemencias del medio e influencias foráneas de otras sociedades. Estas poblaciones aborígenes agrupadas en más de 60 sub-grupos etnolingüísticos suman, según censo estimado en 1974, unos 212,495 individuos. El número en el momento actual es difícil de precisar porque están experimentando la mayor crisis de su historia con la devastación de los ecosistemas selváticos que la sociedad nacional dominante realiza en un intento de hallar una vía para su desarrollo.

MATERIAL Y METODOS

El presente trabajo recoge experiencias de salud realizadas en comunidades Ashaninkas (Río Ene y alrededores, Junín) y Machiguengas (Río Camisea, Cuzco) entre los años 1977 – 1980. Ambas Comunidades o tribus pertenecen al grupo etnolingüístico Campa o Arahuac, los cuales desarrollan actividades tradicionales de subsistencia como caza, pesca, recolección y agricultura (migratoria) además de otras actividades, introducidas por grupos humanos no nativos; como el comercio y algunas veces trabajo asalariado con paga en especies o dinero.

Como indicadores de salud se tomaron datos acerca de alimentación, vivienda, aspectos geográficos, medios de subsistencia demografía, existencia de servicios (sanitarios-educativos). Un total de 498 individuos (377 Ashaninka y 121 Machiguengas) fueron incluídos en la investigación, en los exámenes clínicos se registraron datos antropométricos para estimación del estado nutricional. Se usaron instrumentos básicos de diagnóstico, balanza de plataforma, adiptómetro (Lange Skinfold Caliper) y cinta métrica. Muestras de sangre y suero fueron tomadas por venopunción a la mayoría de individuos para determinación de niveles de hemoglobina, hematocrito, proteínas séricas y prevalencia de algunas enfermedades infecciosas o parasitarias.

RESULTADOS Y DISCUSION

Las actividades de subsistencia que las poblaciones aborígenes realizan han ido modificándose en los últimos años e inter-relacionándose cada vez con la sociedad nacional. El sistema económico nacional ve al medio ecológico amazónico con un criterio extractivo de explotación de los recursos existentes sin preocuparse en su conservación y preservación. El cambio de vida nómade a sedentaria, vivienda y servicios deficientes, déficit en la dieta del nativo, sumados a las inclemencias ambientales se verán reflejadas en el nivel y salud de estas poblaciones.

Durante la época de la cosecha del café (uno de los principales productos de la selva central) muchos nativos Ashaninkas comercian con los colonos o comerciantes intermediarios *(regatones)* sea vendiendo el café o trabajando en las propiedades o plantaciones. La diferencia cultural y la poca preparación que los nativos tienen para competir dentro de este mercado hacen que sean engañados o mal pagados. Lentamente están surgiendo intentos de organización en forma de cooperativas o propiedades comunales con el asesoramiento técnico y educativo de misioneros religiosos y voluntarios laicos, más no siempre el éxito acompaña a estas organizaciones. En Pangoa (1979), comunidad Ashaninka, una floreciente actividad comunal fue bloqueada por los colonos usando recursos locales de gobierno y policía de los cuales ellos eran miembros. La sociedad nacional procura *integrar* de esta manera a las minorías étnicas incorporándolos como ciudadanos de segunda clase objeto de todas las formas de explotación y dominación.

Las actividades tradicionales que el nativo practicó durante milenios, tales como la caza y pesca, se encuentran afectadas por las nuevas migraciones a la selva (colonos madereros, petroleros o buscadores de oro) aumentando considerablemente el consumo. La incursión de maquinarias, y el uso de armas de fuego y explosivos han disminuido la presencia de animales en las áreas habitadas por los nativos. La presión que sufre el nativo bajo estas circunstancias contribuye a la extinción de animales, cazando no sólo para comer sino para comercializar pieles o la misma carne. En Camisea (1977) un joven machiguenga, nos decía *"... aprendí a cazar bien, tengo buena puntería pero ahora no hay animales, la escopeta los asusta, tendré que usar flechas de nuevo..."*

La dieta del nativo campa en general, es deficiente en proteínas, la base de la alimentación lo constituyen los carbohidratos o harinas representados en la yuca y los plátanos, las proteínas cuando están presentes son en forma de carne *"de monte"* (mamíferos silvestres), peces, aves o larvas de insectos. El cultivo de la soya, maíz y la introducción de ganadería o crianza de gallináceas, conejos y cobayos han mejorado en algo la dieta, sin embargo la persistencia de algunos hábitos alimenticios cumplen todavía un rol negativo en el desarrollo nutricional de los individuos. Los machiguengas tienen la costumbre de comer en jerarquía, primero lo hacen los hombre adultos, luego las mujeres y finalmente los niños, no sorprende encontrar adultos en aceptable estado nutricional y niños con malnutrición calórico-protéica.

La densidad poblacional es en general baja debido a una dispersión que todavía se observa, las aldeas albergan a un número relativamente reducido de individuos, sin embargo, la transición de nómades a sedentarios ha permitido mayor contagiosidad de persona a persona con aparición de epidemias. La vida nómade permitió, en el pasado un mayor equilibrio con los agentes presentes en el nicho ecológico. Migraciones poblacionales de otras áreas geográficas (andinas o costeñas) han acarreado introducción de nuevos agentes biológicos a los que el nativo aborígen no ha tenido experiencia y constituyendo una población no inmune.

En la distribución de edad y sexo para las poblaciones investigadas, para los Ashaninkas el 18.2 o/o eran menores de 5 años y el 59.2 o/o menores de 15 años, en la población generàl prevaleció el sexo femenino (54.9 o/o) sobre el masculino (45.1 o/o). En la población Machiguenga el 17.4 o/o correspondían a menores de 5 años y el 48.8 o/o estaban por debajo de los 15 años de edad, el sexo femenino (55.4 o/o) también prevaleció sobre el masculino (44.6 o/o) La característica de una pirámide poblacional de base ancha se va reflejar en los datos de morbilidad y mortalidad.

En las aldeas se observa una tendencia a formar una familia nuclear delimitada por la vivienda, la cual también ha sufrido modificaciones como la presencia de paredes, construcciones de madera, cemento y techos de calamina, estos últimos principalmente en los edificios públicos (posta médica, escuela, casa comunal, talleres iglesia) La distribución de la viviendas sigue a veces un pa-

trón urbano foráneo como en el caso de Puerto Ocopa y Cutivirene. El número promedio de individuos por vivienda fue de 5.4 en Camisea y Shivonkoreni (1975, Strongin J) y de 7.7 en Puerto Ocopa y Cutivirene (1980). La poligamia si bien no es reconocida abiertamente por el nativo (por influencia religiosa) es practicada en las comunidades estudiadas, más adelante la investigación acerca de presencia de sífilis u otras treponematosis nos sugerirá que la costumbre persiste.

Los servicios representados por sistemas educativos y sanitarios fueron establecidos primeramente por los misioneros y luego apoyados por dependencias gubernamentales o particulares. Las escuelas bilingües en Camisea y Shivonkoreni cumplen un rol importante en la conservación de la cultura Machiguenga a través de su lenguaje, el aprendizaje del español da la posibilidad de comunicación con la sociedad nacional. En Puerto Ocopa el sistema educativo se encuentra muy fortalecido por la Misión Franciscana, junto a la enseñanza de las materias escolares se adiestra y capacita a los niños en diversos oficios que van desde la artesanía tradicional hasta mecánica y agricultura.

Los servicios sanitarios son en general deficientes, por depender de los ya pauperizados servicios nacionales, sin embargo es encomiable la labor de los misioneros de la salud, religiosos en su mayor parte, que a través de una pastoral sanitaria luchan por dar salud y capacitar al nativo usando recursos de la medicina tradicional o folklórica, esta filosofía misional en la que la labor sanitaria no es considerada como un medio de evangelización sino que es parte de ella está jugando un papel importante en la defensa de la salud de las comunidades nativas. La formación de promotores y colaboradores de salud entrenados para dar atención primaria básica y la organización de botiquines comunales son buenos ejemplos de esta labor.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado vamos a analizar los resultados de los exámenes médicos y de laboratorio. El cuadro 1 muestra deficiencias nutricionales versus enfermedades dentales y tejidos de sostén en la población infantil Machiguenga (1977), el 88.3 o/o de los menores de 15 años y el 30 o/o de los menores de 5 años tienen alguna deficiencia según este tipo de daño. A partir de los datos antropométricos registrados en el mismo

grupo con evaluación del estado nutricional por medición de la circunferencia braquial y pliegue cutáneo (Frisancho, R., 1974) y las tablas de peso y talla de Ramos Galvan y Luna Jaspe (adaptadas al niño peruano por el Ministerio de Salud, 1977) se encontró que el 57 o/o de los menores de 6 años tenían desnutrición de I y II grado de tipo calórico-protéica.

La determinación de los valores de hemoglobina y hematocrito en los Machiguengas están descritos en los Cuadros 2 y 3 respectivamente. Los valores más bajos de hemoglobina (11.57 gr/100 ml) corresponde al grupo atario de 5—14 años de edad y los más altos (13.52 gr/100 ml) al de 20—44 años de edad. Los valores de hematocrito dan la misma correlación 36.04 o/o en el grupo más joven frente a 39.78 o/o en el grupo adulto. El cuadro 4 muestra los valores de las proteínas séricas de las poblaciones Machiguengas determinados por métodos de electroforesis y bioquímicos (Método de Biuret). Los valores totales de los adultos (6.62gr/100 ml) caen dentro de un rango que podemos considerar normal para la población peruana, valores bajos fueron registrados en el grupo más joven (5.66 — 5.77 gr/100 ml.)

Estos hallazgos confirman nuestra expectativa para la población infantil de esta comunidad y sugieren cierto valor al hábito alimenticio de comer en jerarquía que mencionáramos más adelante. A pesar que todos los adultos evidenciaban un estado saludable y fortaleza física que contrastaba con los niños, los estudios electroforéticos para proteínas fraccionadas (Cuadro 4) muestran que la disproteinemia con patrón de desnutrición protidica (valores bajos de albúmina, alpha 1 globulina, aumento de la concentración de gamma globulinas e inversión de la relación albúmina/globulina) parece ser una generalidad en toda la población Machiguenga. Sin embargo, es necesario anotar que la infestación parasitaria a algunos helmintos (uncinarias) podría estar influenciando en estos valores, este tipo de parasitosis hace más evidente la disminución de albúmina sérica exagerando la anormalidad metabólica atribuída a la malnutrición (Jelliffe, D. B., 1970). Wiesecke en 1968, encontró a las mismas poblaciones Machiguengas infectadas en un 60 o/o por Necator mericano, tanto en niños como en adultos, consideramos que allí está la explicación de los patrones electroforéticos en los adultos.

Otro aspecto de interés en estos estudios es en relación a la inversión de los valores albúmina/globulina. En todos los grupos etarios el valor estuvo por debajo de 0.8, esto es debido a un aumento en la concentración de las gamma globulinas (valores — 1.62 gr/100 ml.), como sabemos esta fracción comprende a las diferentes clases de anticuerpos elaborados por el huésped como una respuesta a los agentes biológicos con los que tiene experiencia. En un medio ecológico como la selva, la experiencia a agentes infecciosos y parasitarios es muy frecuente y aumentan en relación con la edad, de allí que los valores mas altos se encuentran en los adultos (— 1.76 gr/100 ml). Lo que acabamos de afirmar guarda estrecha relación con los resultados de las investigaciones de prevalencia de algunas enfermedades infecciosas y parasitarias.

El Cuadro 5 presenta los resultados de las pruebas serológicas para la detección de los anticuerpos específicos contra el Toxoplasma gondii, agente causal de la toxoplasmosis, en las comunidades campas estudiadas; podemos apreciar como el 99.6 o/o de los Ashaninkas y el 73.6 o/o de los Machiguengas dieron valores positivos que significan experiencia presente o pasada a esta afección parasitaria. El medio de transmisión de la toxoplasmosis es por vía oral con la ingestión de carnes mal cocidas o contactos con los estadios infectantes del parásito, que pueden ser depositados en el medio ambiente por gatos o felinos silvestres, la contaminación del agua podría ser posible debido al hábito defecatorio de algunos felinos de la amazonía. El ambiente húmedo tropical y la falta de una infraestrúctura sanitaria permite la viabilidad y favorece la transmisión a la población. Como la transmisión transplacentaria es posible en esta afección, la alta prevalencia podría estar permitiendo casos de toxoplasmosis congénita en los recién nacidos o ser causa de abortos y partos prematuros.

Otro problema de salud cuya cadena epidemiológica está en estrecha relación al ambiente tropical lo constituye la Malaria. En Camisea y Shivonkoreni el programa de control establecido desde hace 10 años ha logrado atenuar el problema, no se encontró una lámina positiva de las 121 estudiadas para ambas localidades. En Puerto Ocopa de 198 láminas sólo dos fueron positivas a Plasmodium vivax, allí las medidas de control y cuidados sanitarios y educativos de los misioneros también ha reducido el problema, en cambio en Cutivirene, la comunidad más aislada de todas, de 133

láminas tomadas al mismo tiempo 48 (36 o/o) fueron positivas a P. malariae principalmente. Estudios serológicos realizados con otros investigadores (Cantella R. y Col., 1980) confirman la hiperendemia de malaria en Cutivirene con una prevalencia de anticuerpos del 94.5 o/o en la población general.

Leptospirosis, enfermedad bacteriana producida por una espiroqueta del Género Leptospira, que se trasmite por exposición a aguas contaminadas por orina de animales domésticos o salvajes y cuyo cuadro clínico puede ser semejante a la malaria también fue estudiada. Los resultados están anotados en el Cuadro 6, las poblaciones Ashaninkas parecen predominar (54.5 o/o de prevalencia) sobre las comunidades Machiguengas (29.9 o/o). Los canes constituyen uno de los principales reservorios de este agente infeccioso, es interesante anotar que para un nativo campa el perro constituye una de sus propiedades más valiosas y a los que dedica mucho de su afecto.

Haciendo una investigación de presencia de Sífilis y otras treponematosis en comunidades Machiguengas, el 6 o/o de la población tenía evidencia serológica (confirmada por la prueba treponémica de FTA--ABS) de la presencia de estos agentes. La diferencia por sexo dió un mayor porcentaje a la mujer (9.4 o/o) frente a los hombres (1.9 o/o), esta relación de 5:1 contrasta con lo que encontramos en nuestras sociedades, donde la proporción de hombres sobrepasa a la de las mujeres, si bien el modo de transmisión es el mismo, la probabilidad de contagio podría ser diferente por la presencia de poligamia en los nativos.

Comparando la morbilidad infantil por daño en ambas comunidades, el Cuadro 7 muestra que para la población infantil Ashaninka el 23.4 o/o de los menores de 15 años y el 6.9 o/o de los menores de 5 años tenían al momento del examen un estado morboso reportable por daño, la clasificación *"Todas las enfermedades infecciosas y parasitarias"* fue la predominante (10.1 o/o). El cuadro 8 de la población infantil Machiguenga registra morbilidad en el 23.7 o/o de los menores de 15 años y 11.9 o/o de los menores de 5, la clasificación *"Enfermedades de la piel y Tejido Celular Sub-cutáneo"* ocupa el primer lugar (11.9 o/o). Estos datos alarmantemente altos de morbilidad se corresponden con los datos de mortalidad infantil reportados por Wiesecke, N., (1968) para

Camisea y Shivonkoreni. El 84.7 o/o de la mortalidad infantil es en menores de 5 años y el 64.7 o/o en menores de 1 año de edad, entre las posibles causas el 18.8 o/o de los menores de 1 año mueren por *"Otros accidentes, envenenamiento y violencias"*. Al respecto debemos decir que algunas tribus realizan infanticidios cuando el niño nace con algún defecto congénito, enferma prematuramente o es de un sexo no deseado, esta práctica difícil de evaluar está en relación al equilibrio biológico y proceso de selección que poblaciones aborígenes realizan para sobrevivir en un medio adverso como la amazonía, el patrón cultural y visión del cosmos del aborígen constituyen atenuantes a esta violencia provocada. En Puerto Ocopa podemos encontrar algunos niños recogidos por los misioneros, que fueron abandonados por sus padres al nacer o muy pequeños.

Resumiendo podemos apreciar como los niveles de vida y salud en las poblaciones aborígenes sufren el impacto de los diferentes factores condicionantes y determinantes que se dan en el nicho ecológico amazónico. El aislamiento geográfico determinado por la cordillera de los Andes y el tradicional condicionado por la sociedad nacional ha sido vencido, la devastación de los ecosistemas selváticos e implantación de nuevas formas de vida en las poblaciones nativas están llevando a la destrucción de su estructura social y aniquilamiento paulatino.

Las minorías étnicas tienen el derecho a vivir en su medio porque se lo han ganado en milenios, una política económica, educativa y sanitaria adecuada y estímulo a la labor misional y de pastoral sanitaria que realizan religiosos y laicos podrá garantizar la defensa de los derechos de estas poblaciones aborígenes. Sin embargo, corresponde al nativo a través de sus organizaciones decidir su destino de sobrevivir o ser extinguidos.

CUADRO 1

DEFICIENCIAS NUTRICIONALES v.s. ENF. DENTALES Y T. SOSTEN
COMUNIDADES MACHIGUENGAS: CAMISEA Y SHIVONKORENI
J. Soto - J. Strongin, 1977

CAUSAS POR DAÑO	Código	Total	SEXO		Grupo de Edades (años)	
			F	M	<5	6-15
A. Avitaminosis, otras deficiencias nutricionales y anemias	(16)	7	2	5	6	1
B. Enfermedades dentales y de las estructuras de sostén	(23)	9	2	7	1	8
C. A + B		37	21	16	11	26
Total A + B + C (o/o)		53 (88.3)	25 (41.7)	28 (46.7)	18 (30.0)	35 (58.3)
TOTAL PACIENTES EXAMINADOS (o/o)		60 (100.0)	28 (46.7)	32 (53.3)	21 (35.3)	39 (65.0)

CUADRO 2

VALORES DE HEMOGLOBINA
COMUNIDADES MACHIGUENGAS: CAMISEA - SHIVONKORENI
J. Soto - J. Strongin, 1977

EXAMEN	SEXO	TOTAL	GRUPO DE EDADES (Años)			
			5-14	15-19	20-44	>45
$\bar{P}$ Hgb gr/100 ml	M	51	11.48	13.06	14.52	13.00
	F	63	11.66	12.17	12.51	12.78
	TOTAL	114	11.57	12.62	13.52	12.89

CUADRO 3

VALORES DE HEMATOCRITO
COMUNIDADES MACHIGUENGAS: CAMISEA - SHIVONKORENI
J. Soto - J. Strongin, 1977

EXAMEN	SEXO	TOTAL	GRUPO DE EDADES (Años)			
			5-14	15-19	20-44	>45
Hto	M	31	36.33	39.75	43.24	39.00
$\bar{P}$ o/o	F	52	35.75	34.33	36.31	34.50
	TOTAL	83	36.04	37.04	39.78	36.75

CUADRO 4

VALORES DE LAS PROTEINAS SERICAS DE 2 COMUNIDADES MACHIGUENGAS
J. Soto - J. Strongin, 1977

No. individuos (Sexo)		GRUPOS ETARIOS <19		>20	
		30 (F)	25(M)	37(F)	27(M)
	Valores Nominales * gr/100 ml				
PROTEINAS TOTALES	6-8	5.77	5.66	6.00	6.20
ALBUMINA	3.24-4.32	2.45	2.37	2.51	2.59
ALFA 1 GLOBULINA	0.36-0.48	0.22	0.24	0.23	0.24
ALFA 2 GLOBULINA	0.54-0.72	0.74	0.74	0.69	0.69
BETA GLOBULINA	0.78-1.04	0.66	0.69	0.81	0.82
GAMMA GLOBULINA	1.08-1.44	1.70	1.62	1.76	1.85
Relación ALBUMINA/GLOBULINA	1.17	0.74	0.72	0.72	0.72

* Determinados de un grupo de individuos aparentemente sanos (Lima, Perú)

CUADRO 5

PREVALENCIA DE TOXOPLASMOSIS EN 4 COMUNIDADES CAMPAS
(Prueba de Inmunofluorescencia Indirecta)
J. Soto , 1977-1980

RESULTADOS SEROLOGICOS	Ashaninka			Machiguengas		
	Cutivirene	Pto.Ocopa	Total	Camisea	Shivonkorem	Total
Positivos	67 (98.5)	209 (100.0)	276 (99.6)	66 (77.6)	23 (63.9)	89 (73.6)
Negativos	1 (1.5)		1 (0.4)	19 (22.4)	13 (36.1)	32 (26.4)
TOTAL MUESTREADO (398 individuos)	68	209	277	85	39	121

Valor Positivo de la Prueba: Presencia de anticuerpos específicos Ig G anti - Toxoplasma gondii a una dilución sérica ≥ 1:16

CUADRO 6

PREVALENCIA DE LEPTOSPIROSIS EN 4 COMUNIDADES CAMPAS
(Prueba de Hemaglutinación indirecta y/o Aglutinaciones)
J. Soto, 1977 - 1980

RESULTADOS SEROLOGICOS	Ashaninkas			Machiguengas		
	Cutivirene	Pto.Ocopa	Total	Camisea	Shivonkorem	Total
Positivos	61 (55.0)	107 (54.0)	168 (54.5)	15 (30.0)	8 (25.0)	23 (29.9)
Negativos	49 (45.0)	91 (46.0)	140 (45.5)	30 (70.0)	24 (75.0)	54 (70.1)
TOTAL MUESTREADO (385 individuos)	110	198	308	45	36	77

Valor Positivo de las Pruebas: Presencia de anticuerpos específicos a una dilución sérica 1:100

CUADRO 7

MORBILIDAD INFANTIL POR DAÑO EN 2 COMUNIDADES ASHANINKAS
(Pto. OCOPA Y CUTIVIRENE)
J. Soto, 1980

CAUSAS POR DAÑO	Código	(o/o)	SEXO		Grupo de Edades (años)	
		Total	F	M	<5	6-15
Aparentemente Sanos	(37)	(81.2) 177	(46.9) 102	(34.4) 75	(23.9) 52	(57.3) 125
Todas Enf.Infecciosas y Paras.	(12)	(10.1) 22	(6.0) 13	(4.1) 9	(3.2) 7	(6.9) 15
Enf. Aparato Respiratorio	(22)	(3.7) 8	(2.3) 5	(1.4) 3	(2.3) 5	(1.4) 3
Enfermedades de la Piel y TCSC	(28)	(2.8) 6	(1.4) 3	(1.4) 3	(0.5) 1	(2.3) 5
Disenteria GE.Todas sus formas	(2)	(0.9) 2	(0.5) 1	(0.5) 1	(0.9) 2	
Avitaminosis,otras def.nutrición	(16)	(0.9) 2	(0.5) 1	(0.5) 1		(0.9) 2
Otros		(0.5) 1		(0.5) 1		(0.5) 1
TOTAL		(100.0) 218	(57.3) 125	(42.7) 93	(30.7) 67	(69.3) 151

CUADRO 8

MORBILIDAD INFANTIL POR DAÑO EN 2 COMUNIDADES MACHIGUENGAS (CAMISEA Y SHIVONKORENI)
J. Soto - J. Strongin, 1977

CAUSAS POR DAÑO	Código	(o/o) Total	SEXO F	SEXO M	Grupo de Edades (años) <5	Grupo de Edades (años) 6-15
Aparentemente Sanos	(37)	(76.3) 45	(32.2) 19	(44.1) 26	(23.7) 14	(52.5) 31
Enfermedades de la Piel y TCSC	(28)	(11.9) 7	(5.1) 3	(6.8) 4	(6.8) 4	(5.1) 3
Todas Enf.Infecciosas y Paras.	(12)	(3.4) 2	(3.4) 2		(1.7) 1	(1.7) 1
Enf. Aparato Respiratorio	(22)	(3.4) 2	(3.4) 2			(3.4) 2
Disenteria GE.Todas sus formas	(2)	(1.7) 1		(1.7) 1	(1.7) 1	
Avitaminosis, otras def.nutrición	(16)	(1.7) 1	(1.7) 1			(1.7) 1
Otros		(1.7) 1		(1.7) 1	(1.7) 1	
TOTAL		(100.0) 59	(45.8) 27	(54.2) 32	(35.6) 21	(64.4) 38

documentos

do
cu
mentos

INFORME SOBRE LA SITUACION DE LAS TIERRAS DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TSACHOPEN, PRESENTADO A LA COMISION PRO-DEFENSA DE TIERRAS NATIVAS Y CAMPESINAS DE LA SELVA-NOVIEMBRE 2, 1981 *

El pueblo Amuesha está asentado en el Departamento de Junín, principalmente en las provincias de Tarma y Oxapampa, con una población aproximada de cinco mil personas.

La región geográfica donde habita esta etnia ha sido objeto de diversos contactos con la sociedad nacional desde 1635 cuando llegan los primeros misioneros franciscanos quienes establecieron una Misión en el Cerro de la Sal. Desde aquella época hasta nuestros días el ingreso de colonos ha ido progresivamente acentuándose. En la actualidad la región del río Palcazu y una pequeña porción de Oxapampa constituyen el último refugio Amuesha, de lo que fué (conforme las crónicas de los misioneros franciscanos) un territorio que comprendía toda la región de Chanchamayo. Tsachopén es una comunidad ubicada a corta distancia de la ciudad de Oxapampa; la tierra que le fuera titulada tiene una escasísima potencialidad agrícola y está compuesta en su mayoría de laderas y tierras forestales desboscadas.

Tsachopén ha sufrido la tala de la riqueza maderable y ha soportado el ingreso de empresas japonesas que buscando uranio han destrozado los pocos sembríos en la apertura de caminos para sus exploraciones.

Lo drámatico del caso es que la comunidad ha enfrentado también varios conflictos con la Misión Franciscana Quillazú. En efecto, en 1975 el vicariato apostólico de San Ramón inició proceso judicial ante el Tribunal Agrario para que el Ministerio de Agricultura le entregue títulos supletorios para

* **Documento elaborado por el Proyecto de Asesoría Legal del CIPA.**

el *"predio"* Quillazú incluyendo 26.70 Hás. reconocidas y tituladas a favor de la Comunidad Tsachopén. La demanda de 1975 se sumaba a varios otros esfuerzos por obtener títulos de propiedad para la misión.

En 1884 se concede los terrenos ocupados por la Misión *"y los infieles"*, creándose legalmente un condominio en el cual los franciscanos reciben las tierras en calidad de protectores de los indígenas, pues la solicitud que dió lugar la concesión de 1884 se efectúa a nombre de la *"infieles"* del lugar, es decir, del pueblo Amuesha.

Es necesario expresar que de la extensa área recibida a nombre de los indígenas se han parcelado y vendido a colonos varias porciones cercenándolas del condominio, se ha vendido la riqueza maderal allí existen y se ha usufructuado para la Misión el íntegro del terreno.

La demanda del Vicariato de 1975 permite analizar varios de los argumentos empleados para sustentar su reclamo: ***desde el mes de mayo de 1899, mi representada es propietaria y poseedora de un predio rústico; En la forma indicada, y desde 1899, mi representada viene poseyendo el predio a título de dueño, realizando en él actos inherentes a la propiedad y usufructo del bien.*** Monseñor Maestu ha señalado también que ***El 29 de Noviembre de 1905 se expidió el Decreto Supremo No. 2795, dando la propiedad a favor de la Prefectura Apostólica de San Francisco del Ucayali...*** (1)

Consideremos ahora el origen real de los títulos. En 1884 el Padre Lucas de T. Martorell solicitó ***en nombre de los pp. misioneros de dicha conversión y de los expresados Neófitos que se sirva darle el correspondiente amparo legal para todo el terreno actualmente ocupado por los ya mencionados infieles*** (2). Son pues esos terrenos los ocupados por los Neófitos-los que recibe el Vicariato de allí que, al aceptarse la solicitud de 1884 los terrenos se reciben en condominio.

El documento de 1905 al que alude Monseñor Maestu confirma precisamente lo contrario a lo que él sostiene:

Vistos el Recurso presentado por Fray Antonio Battle Fraile a nombre del Reverendo Padre Prefecto Apostólico de San Francisco solicitando que se expida título de propiedad por las tierras que poseen los misioneros establecidos en el Valle de Oxapampa, situados alrededor del convento entre los ríos Franzú y Acuzasú que les fueron adjudicados en Abril de mil ochocientos ochenticuatro por la Prefectura de Junín... por el tenor de los antecedentes se desprende que se trata de **perfeccionamiento de un título;** *Consta que la prefectura de Junín concedió el 15 de Abril de 1884* **el amparo de las tierras del procurador de las misiones y los infieles del colegio de propaganda;** *Se resuelve: Declárese sin perjuicio de terceros, la propiedad de los padres misioneros del* **colegio de Ocopa y de colonos que fueron amparados** *con los terrenos que fueron comprendidos...* (3)

En el año 1961 el Departamento Legal de la Dirección de Colonización del Ministerio de Agricultura señaló que *los terrenos denominados "Convento de Oxapampa" adquiridos por concesión según los documentos antes mencionados, son de propiedad particular* **en condominio con la Prefectura Apostólica y de los nativos del lugar;** *en consecuencia, la Prefectura Apostólica no puede ejercer a título propio la libre disponibilidad de las tierras por tratarse de una propiedad proindivisa que pertenece tanto a la referida prefectura como a los nativos del lugar.* (4)

Los títulos poco importan cuando en los hechos se actúa como propietario. Siendo condóminos, los franciscanos de la *"misión"* Quillazú se comportaron como únicos dueños: vendieron y parcelaron las tierras, explotaron madera, plantaron estacas y tendieron alambre de puas. Con toda claridad lo ha sostenido uno de sus ideólogos: *Y no quedaron en esto atrás*

los misioneros franciscanos, que se habian instalado en Quillazú en el año 1881 y se daban cuenta de la superioridad de los valles de Huancabamba y Chorobamba. De ahí el interés que manifestaron estos emisarios del evangelio para que los colonos del Pozuzo abandonaran esas tierras y se posesionaran del valle de Chorobamba, poblado exclusivamente de amueshas, quienes desde el principio se mostraron apacibles e inofensivos. (5)

Poco es lo que quedaba de *"Quillazú"* cuando, en 1969, mediante Resolución Suprema 463–69 AP/DGRA, se declaró la caducidad del certificado de propiedad obtenido en 1905 por los franciscanos y las tierras del predio ***Convento de Oxapampa*** fueron adjudicadas a la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural. Dentro de los cambios conducidos por el gobierno en los últimos años, en el caso de la propiedad agraria, la reversión de tierras a manos del Estado mediante la declaración de caducidad de un título le permite entregarlas posteriormente a los beneficiarios de la reforma, utilizando para ello un proceso de adjudicación o titulando a favor de las comunidades.

En la Resolución Suprema que hemos mencionado, se indicó que el Estado reconocía ***el derecho de propiedad de la Prefectura Apostólica de San Francisco del Ucayali sobre la parte del predio, directa y eficientemente conducida, debiendo la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, proceder a delimitar dicha extensión a efectos de regularizar su situación.*** Es ésta la base que utiliza el Vicariato de San Ramón para dar inicio al Juicio de Títulos Supletorios de Dominio ante el Juzgado de Tierras de Tarma.

Como podemos leer del párrafo antes transcrito de la Resolución Suprema, el Estado reconocía derecho al Vicariato sobre la parte ***directa y eficientemente conducida debiendo la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, proceder a delimitar dicha extensión a efectos de regularizar su situación.*** Entonces la extensión sobre la que el Estado reconocería algún derecho a los franciscanos era aquella **directa**

y eficientemente conducida según la **delimitación** que haría la Dirección General de Reforma Agraria, no se trataba por ello de una extensión cualquiera, indeterminada o determinada al antojo del Vicariato. Es un organismo estatal preciso el que hace la **delimitación** y con ello determina qué porción está o no directa y eficientemente conducida. Es esta Dirección General la que mediante Resolución Directoral No. 2517–76 reconoce como territorio Amuesha las 26.70 Hás. que son una parte del predio Quillazú y para las cuales el Vicariato de San Ramón reclama ***títulos supletorios.*** De manera que, la Dirección General de Reforma Agraria ha reconocido que sobre las 26.70 Hás. a que se refiere su Resolución Directoral (2517–76), el Vicariato Apostólico de San Ramón no tienen ningún derecho de propiedad, En otras palabras, las 26.70 Hás. no son de las ***"directa y eficientemente conducidas"*** y por ello la DGRA/AR entregó títulos de propiedad a la Comunidad Nativa Tsachopén mediante Resolución Directoral (2517–76). Evidentemente, esta delimitación no agradó al Vicariato y buscó mediante la vía judicial anular la vía administrativa. Desgraciadamente aunque Reforma Agraria entregó títulos a la Comunidad Nativa Tsachopén a partir de la Resolución Directoral nombrada, nunca ministró posesión en favor suyo por ello los franciscanos permanecieron en posesión y usufructo del bien.

Alegando ante el Juzgado de Tierras de Tarma que la Resolución Suprema 463/69 AP/DGRA debía cumplirse, el Vicariato Apostólico de San Ramón sostenía una crasa contradicción: pedía se cumpla una resolución que según ellos les reconocía derecho sobre una parte ***directa y eficientemente conducida*** pero no estaban dispuestos a aceptar, como esa misma resolución indicaba que la delimitación la hacía Reforma Agraria (Dirección General) y que por lo tanto, al haber otorgado a Tsachopén título de propiedad sobre parte del predio Quillazú se indicaba que esas hectáreas no eran de las directa y eficientemente conducidas y con ello se cumplía la disposición emanada de la Resolución Suprema (aún cuando tal delimitación no era favorable al Vicariato). Así al pedir el Vicariato Títulos Supletorios de Dominio sobre una porción de

terreno titulada a favor de los Amuesha, **lo que se buscaba en realidad no era que se cumpla con la Resolución Suprema que según ellos amparaba su derecho, sino que precisamente, se le deje sin efecto la Titulación de la Comunidad Tsachopén.**

Una organización Jurídica allegada a la Iglesia Católica y a pedido de los señores obispos Métzinger y Schmidt ha señalado: ***En consecuencia no cabe la formación de títulos supletorio sobre terreno que, sobre la base de una declaración de caducidad de títulos, han sido adjudicados en favor de una Comunidad Nativa.*** **(6)**

Utilizando todas las artimañas posibles el Vicariato Apostólico de San Ramón busca apoderarse hasta de estas últimas migajas de un territorio que fue ***poblado exclusivamente de Amueshas.***

El 4 de Diciembre de 1978 el Juzgado de Tierras de Tarma expidió Sentencia en primera instancia sobre el juicio iniciado por el Vicariato (Títulos Supletorios). En sus considerandos y en referencia a la Resolución Suprema del siete de noviembre de 1905 que supuestamente otorgó propiedad sobre el bien, se sostiene:

> *El mismo que revierte al Estado, disponiéndose la cancelación de la inscripción en el Padrón General de Tierras de Montaña, tal como es de verse del artículo número uno de la Resolución Suprema número cuatrocientos setentires guión sesentinueve guión DGRA, y en cuyo artículo tercero se reconoce derecho de propiedad de la Prefectura Apostólica de San Francisco del Ucayali, sobre la parte del predio directa y eficientemente conducida, debiendo la Dirección General de Reforma Agraria proceder a delimitar dicha extensión a efectos de re-*

> *gularizar su titulación, no apareciendo de autos que se haya hecho valer dicho derecho ante la Autoridad Administrativa.*

Siguiendo con su razonamiento y en referencia a la Resolución Directoral 2517–76 DGRA:

> *Mediante la que se le otorga título de propiedad a la referida comunidad del territorio que ocupa, sobre una superficie... mientras que en el artículo tercero deja a salvo el derecho de la Congregación Franciscana de Quillazú, para hacerlo valer en concordancia con lo prescristo por el artículo diez y quince del decreto ley veinte mil seicientos cincuentitres; que el derecho que reconocen las disposiciones antes citadas no dan derecho a la Formación de Títulos Supletorios y Declaratoria de Propiedad sino a que el Vicariato Apostólico de San Ramón tiene la opción de solicitar su incorporación a la Comunidad Nativa Tsachopén, o a solicitar se le indeminice por las mejoras útiles y necesarias que hubieran introducido en el predio.*

Parecerá absurdo pero las religiosas españolas del predio (¿misión?) y los sacerdotes españoles y vascos solicitaron ser considerados miembros de la comunidad Tsachopén, habiéndose rechazado este intento en Asamblea General Extraordinaria el 12 de Noviembre de 1976.

La sentencia concluía con el fallo: *declarando INFUNDADA la solicitud de fojas diecisiete presentada por Fray Ignacio Urretavizcaya Tellería en nombre y representación del Vicariato Apostólico de San Ramón.* Aún cuando luego negaría conocerlo, el obispo Luis B. Maestu interpone apelación de

la sentencia citada y con ello el expediente es elevado a segunda y definitiva instancia: Tribunal Agrario. En esta última instancia se declara confirmada la sentencia del Juez y con ello el proceso judicial concluye frustrando el intento del Vicariato y del Parroco de Quillazú para despojar a los Amuesha.

Para que el lector pueda considerar los actos insospechados que recubrieron el caso tenemos por ejemplo: la aparición de escritos en los cuales a nombre de la comunidad, se dice que no tienen ***ningún interés opuesto*** al Vicariato, ***que no existe divergencia o discrepacia*** y que no tienen ***ninguna oposición a la demanda,*** y donde firma el supuesto representante de la comunidad y el abogado del Vicariato. Ocurriendo así que el defensor del Vicariato se convirtió también en el abogado de la comunidad: hecho que posteriormente fue denunciado por los representantes comunales.

Pero el conjunto de las agresiones, de las cuales el Juicio constituye únicamente su parte formalizada, siguen produciéndose en toda su intensidad y crudeza. Se conocen diversar versiones referidas a la negativa a dar sacramentos a los comuneros y a la expulsión (del colegio de la Misión) de niños, hijos de comuneros que defienden el derecho comunal.

Conocida la sentencia del Juez de Tarma (primera instancia) el Obispo Maestu se ve forzado a asumir un compromiso de entrega de las tierras de Quillazú y para ello viaja a Oxapampa en Febrero de 1979, finalmente sin siquiera visitar la comunidad (alegrará ***mal tiempo)*** decide no entregar las tierras y escribe un extenso documento ***justificatorio.*** **(7)**

El documento mencionado se origina en la interpretación que hace el Obispo de la reunión que sostiene con los comuneros de Tsachopén en la capilla de Oxapampa y donde para justificar la no entrega inmediata de las tierras sostiene ***acabarse de enterar que ha apelado la sentencia del Juez.*** Alli se compromete a entregar las tierras si la sentencia apelada les es nuevamente desfavorable. **(8)**

Lo que indudablemente es cierto es que la Comunidad Amuesha ha sido profundamente dividida. La fractura que en su estructura comunal sufre Tsachopén ha provocado que varias familias emigren ante la imposibilidad de sostener una situación de constante tensión y enfrentamiento. El resquebrajamiento llega a tales proporciones que se ha puesto a la Comunidad Amuesha al borde de la destrucción.

Recordemos que el Vicariato inició el Juicio para obtener Títulos y es la Misión la que posee el terreno y quién finalmente, se niega a entregarlo. Es el misionero Urretavizcaya el que ahonda y propicia la situación de división comunal, puesto que ésta si bien es cierto que se produce, no tiene como eje una supuesta diferencia ideológica-religiosa. Son las tierras y la lucha reinvindicativa emprendida por algunos Amuesha lo que en alguna época diferenció a los comuneros. Pero las acciones emprendidas por el párroco de Quillazú no han llevado únicamente a postular que la comunidad ***no necesita esas tierras, que no son parte de su territorio,*** sino que se ha buscado aprovechar la situación social para enfrentar a la comunidad y encarcelar a las autoridades Amuesha.

Para ilustrar la situación que mencionamos, reproducimos el texto íntegro del informe No. T 04–SD–LO que elabora el Jefe de Línea de la Guardia Civil de Oxapampa y dirigida al Subprefecto de la provincia a propósito de una solicitud elaborada por el entonces Cornesha (máxima autoridad Amuesha), Ricardo Frey:

> *Señor Subprefecto: en atención al Decreto S/N de fecha 11 de octubre del presente año recaído en el documento indicado en el asunto, tengo el agrado de informar a Ud. lo siguiente:*
>
> **Primero.**– *Habiéndoles hecho conocer el contenido del documento, Materia del Presente Informe, los individuos Alberto Espíritu Ortiz, Luís Ortiz Ballesteros y*

Mariano Lale Ortiz, conforme indican en sus correspondientes manifestaciones, hacen constar que en ningún momento han presentado denuncia alguna contra de las personas de Ricardo Frey Potestá y el norteamericano Richard Smith Ficher y tampoco contra la autoridad del primero nombrado como Cornesha de las Comunidades Nativas.

Segundo.– *Las tres personas indicadas como denunciantes en forma unánime refieren que solamente han firmado algún documento, pero a petición del reverendo Padre Urretavizcaya, Párroco de Quillazú, quien les hacía ver que con su firma le estaban apoyando a la Misión Franciscana de Quillazú y para que dicha Misión recuperara un lote de 26 hectáreas de terreno que había sido adjudicado por la Reforma Agraria a la comunidad de Tsachopén el mes de Junio de 1976; no dudando apoyar a la Misión Religiosa mencionada, teniendo presente que en alguna oportunidad estas personas referidas y otras comunidades recibieron ayuda y apoyo en sus personas y familiares de los integrantes de la misión. Al firmar estos documentos a solicitud del mencionado religioso, lo hicieron sin la intención de denunciar a las personas o acciones de los citados Ricardo Rey Potestá y el norteamericano Richard Smith Ficher.*

Tercero.– *Se ha establecido que el Reverendo Padre Urretavizcaya, Párroco de Quillazú, hacía firmar documentos con algunos comuneros, sin hacerles enterar*

Se promoverán empresas comunitarias, cooperativas, tiendas comunales y otras formas asociativas de producción, mercadeo y distribución de los bienes económicos.

Buscarémos explotar directamente nuestros recursos naturales. En caso de que se haga alguna concesión a una entidad externa, el Cabildo debe autorizar y supervisar las operaciones que se realicen.

En la medida de lo posible, se intentará que sean nuestras propias organizaciones económicas las que presten el servicio de crédito. Cuando haya que recurrir a crédito externo, preferentemente se hará en forma comunitaria y bajo la supervisión del Cabildo o la autoridad indígena existente en la comunidad.

Se promoverá la creación de una Cooperativa Central en cada región, con el fin de coordinar las actividades económicas.

COLONOS

El Gobierno y muchos particulares han considerado nuestras tierras como baldías de ahí que cualquiera pueda venir a *"colonizar"* por acá.

El colono es muchas veces un campesino pobre que viene, sea expulsado por la violencia, sea por el terrateniente a quien ha sido incapaz de enfrentarse, sea buscando nuevos horizontes económicos pues su minifundio ya no le alcanza para vivir. Entonces invade nuevas tierras porque las considera realmente baldías o porque nos considera seres inferiores sin derecho a nada, o porque no encuentra otro camino; obra más por ignorancia y por necesidad que por mala fe.

De todos modos nosotros no somos los llamados a resolver los problemas creados por la mala distribución de la tierra en otras partes del país. Es indispensable poner fin inmediatamente al flujo de colonos hacia las regiones indígenas y para

ello hacer respetar estrictamente los resguardos, reservas, y demás territorios.

Con los colonos que ya están entre nosotros, debemos actuar de acuerdo a las circunstancias. Si son ricos o se ponen al servicio de los ricos o de otros enemigos nuestros, buscaremos su expulsión de nuestro territorio. Pero si aceptan la autoridad del Cabildo y colaboran en la lucha y en los trabajos comunes, podemos considerarlos compañeros y aceptar su permanencia entre nosotros.

Debemos, con los colonos pobres en general, tratar de superar las contradicciones existentes y enfrentar juntos a nuestros verdaderos enemigos como son los terratenientes y capitalistas.

Los colonos pobres que ya están establecidos en nuestras comunidades, se deben someter a las autoridades de los cabildos o de las autoridades de cada comunidad y en caso de que busquen abarcar más terrenos, vender o hipotecar mejoras de la comunidad, la comunidad tomará determinaciones de acuerdo a la ley 89 de 1890.

Para la aceptación de nuevos colonos pobres en territorios indígenas debe ser con el consentimiento de la comunidad y de las autoridades indígenas.

RELACIONES CON ORGANIZACIONES POPULARES

Los indígenas sabemos que no podemos luchar solos contra nuestros enemigos, sino actuar conjuntamente con las organizaciones gremiales y políticas de los explotados. Al lado de obreros, campesinos, estudiantes y demás sectores populares debemos formar un solo frente contra nuestros enemigos de clase.

En nuestras luchas aceptamos y necesitamos la colaboración fraternal de otras organizaciones populares. Nosotros también, en la medida de nuestras fuerzas, ofrecemos nuestro

apoyo a los sectores que estén luchando por sus justos derechos. Frente al enemigo común los indígenas luchamos autónomamente, de acuerdo a nuestras organizaciones propias. Entramos en alianza con las organizaciones populares, pero no aceptamos el sometimiento a ningún partido o gremio.

Exigimos de las organizaciones populares el respeto por nuestra autonomía. Aquellos grupos que se dicen revolucionarios o de izquierda, pero que sólo van a nuestras comunidades para tratar de dividirnos o de someternos, serán denunciados y rechazados por nuestras autoridades legítimas.

Las personas u organizaciones que busquen realizar trabajo al interior de las comunidades deben contar con el visto bueno de la organización indígena a nivel local, regional, nacional.



MISIONEROS EXTRANJEROS EN EL PERU SE PRONUNCIAN SOBRE LA GUERRA POR LAS ISLAS MALVINAS

Por ser una amenaza para la paz internacional, la guerra por las Malvinas ha despertado honda preocupación en todo el mundo.

Somos misioneros en el Perú, originarios de América del Norte y Europa. Salimos de nuestras tierras para anunciar el Reino de Cristo en medio de pueblos marcados por el colonialismo y la dominación provocados y mantenidos por nuestros países de origen en este subcontinente. Nos acogió la Iglesia latinoamericana que en Medellín definió la paz como obra de justicia, y que renovó, hace tres años en Puebla, su opción preferencial y solidaria con los pobres. Nuestro trabajo de evangelización en los sectores populares del Perú y nuestra identificación con sus aspiraciones y proyectos de liberación y dignidad humana nos urgen denunciar la guerra por las Islas Malvinas, que a medio o aun a corto plazo repercutirá de manera alarmante sobre sus condiciones de vida.

Por una parte, Gran Bretaña, América del Norte y Europa invocan convenios internacionales y alianzas históricas para justificar su intervención o participación en el conflicto con un instrumental bélico superior y un boicot económico de real gravedad. Basados en su mayor poder material, los países poderosos del Norte quieren así imponer su voluntad, una vez más con absoluta prepotencia, sobre los países pobres del Sur de este continente. El comportamiento del gobierno norteamericano de Reagan es particularmente elocuente. Después de décadas de propaganda sobre la unidad continental, de culto formal a la Organización de Estados Americanos, etc., no ha vacilado en optar diplomática y militarmente contra un país latinoamericano.

De otra parte, en el caso de Argentina, debe distinguirse entre el gobierno militar actual y la inmensa mayoría del pueblo.

Innumerables personas de este pueblo y defensores de su causa han sido asesinados, torturados y exiliados bajo la dictadura militar, y merman de verdad la autoridad moral de éste en cuanto gobierno. Los crímenes cometidos y la creciente pauperización de las masas originada por su política económica no permiten encubrimientos. Sin embargo, estos hechos no pueden invalidar ni relativizar el legítimo derecho del pueblo argentino sobre las Islas Malvinas, sostenido desde hace 150 años. El conflicto actual está cobrando además un costo tan alto en vidas humanas por la voluntad prepotente ya señalada de Gran Bretaña, que nada quiere negociar antes de una victoria militar total.

El hambre, la mortalidad infantil, la desocupación, los salarios de miseria, las viviendas precarias, la falta de servicios médicos y educativos parecen no pesar, cuando por razones geopolíticas las naciones poderosas defienden sus posiciones, olvidando un pasado y un presente que explican el incremento de sus riquezas a costa de la pobreza del Tercer Mundo.

Las Naciones Unidas no llegan a liberarse de la presión política que ejercen dentro de ellas los países poderosos; tampoco pueden hacer valer la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual sí busca y defiende la paz como obra de justicia pero no dispone de fuerza real para su cumplimiento.

Las Naciones Unidas no llegan a liberarse de la presión política que ejercen dentro de ellas los países poderosos; tampoco pueden hacer valer la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual sí busca y defiende la paz como obra de justicia pero no dispone de fuerza real para su cumplimiento.

Dándose la guerra en el Atlántico Sur entre naciones que se llaman cristianas, se evidencia además cómo la fe en Cristo pierde vitalidad y coherencia cuando lo que se defiende realmente son bienes económicos o intereses políticos. El lenguaje del compartir, de la renuncia, del servicio, del derecho a la

vida, de la dimensión social de toda propiedad, no aparece pues para nada hoy entre esas naciones en conflicto.

El problema alrededor de las Malvinas ha desembocado así en una guerra vergonzosa. En el debate sobre ella, casi no se menciona las deudas contraídas por el colonialismo británico, no se toca la revisión del poder explotador de las transnacionales. Por otro lado, no se insiste en la implantación de sistemas de participación democrática que superen la dictadura argentina actual. No se menciona en este caso la exigencia de crear un nuevo orden socio-económico mundial, siempre tan voceado.

Nosotros, misioneros cristianos acogidos por el pueblo peruano, creemos que los hombres y mujeres de buena voluntad que aún guardan la esperanza en una humanidad fraterna, se convertirán a los pobres que luchan y afirman sus proyectos de justicia e igualdad. Constatamos que en medio de los pobres de la ciudad y del campo, en el Perú y en todos los países del mundo, se practica un nuevo poder, el del amor y la solidaridad. Ellos ofrecen a las Iglesias su potencial evangelizador, y a las naciones criterios para anunciar algo nuevo: relaciones humanas en justicia.

Frente al lenguaje real, legal y brutal que atiza la guerra por las Islas Malvinas, preferímos movernos con la fuerza histórica de la utopía, caminar con la esperanza encarnada y activa de los pobres del mundo.

Hacemos un llamado a las comunidades cristianas de nuestros países de origen para rescatar del tesoro de la fe y del Reino de Cristo razones y fuerzas para construir la justicia y la fraternidad entre los pueblos.

Lima, 29 de mayo de 1982.

Siguen mas de cien firmas

PRELATURA DE SÃO FÉLIX / BRASIL

QUÉ ES LA MISA



Publicaciones C E T A

Pedidos :

" LIBRERIA EL BUEN CONSEJO "
Putumayo No. 267. Telf. 23-3812 Apdo. 315
Telex No. 91003 - 91002 - CPI
Iquitos — Perú

Precio : S/. 500.00-

textos y glosas

zoxet
Vescip

III CONGRESO NACIONAL MISIONERO DE ECUADOR (Quito 2–5 marzo 1982)

Organizado por la Dirección Nacional de las Obras Misionales Pontificias y el Centro Nacional de Animación Misionera, se celebró en Quito, del 2 al 5 de Marzo, el III Congreso Nacional Misionero.

El lema "Cristo al mundo por María", tomado de una de las últimas jornadas del Domund, no correspondía, como sería lógico, al tema propuesto para el mismo Congreso, a su vez muy genérico "Misión nueva para un mundo nuevo". De la relación de María con las misiones trataron extensamente en las homilías de la Misa de apertura y del primer día respectivamente Mons. Bernardino Echeverría, Arzobispo de Guayaquil y Mons. Juan Larrea, Obispo de Ibarra. Del tema trató en una sugestiva conferencia Mons. Enrique Bartoluchi, Vicario Apostólico de Esmeraldas, el día jueves 4 por la tarde.

Pero la orientación del Congreso movió en torno a la idea–consigna de Puebla con respecto a la evangelización sobre la necesidad de "dar de nuestra pobreza", con una clara intención de animación misionera. Fueron muy aclaradores, por la visión tan completa que dieron, las conferencias sobre China y Africa. Igualmente las exposiciones del P. Joaquín García de Iquitos (Perú) y de Mons. Roger Augry, Vicario Apostólico de Reyes (Bolivia) sobre las misiones en América Latina en el pasado y en el presente respectivamente, llenas de datos interesantísimos para una comprensión correcta de la empresa de la evangelización de nuestro Continente. De cara a la animación misionera de la juventud y de la utilización de los medios de comunicación en la animación misionera hablaron el último día con mucha competencia los combonianos P. Natale Basso y Cirilo Tescaroli.

Ciertamente que el Congreso no tenía como propósito expreso tratar detenidamente de las misiones en Ecuador, pero, en todo caso, a este aspecto no se le dió el espacio y el relieve que merecía y se desaprovechó una oportunidad valiosa de cara a los jóvenes ecuatorianos y a las religiosas, que formaban el grupo más numeroso de la asamblea. Por qué no haber dedicado, al menos una mañana completa, a la exposición y diálogo sobre el trabajo y realidad actual de las Iglesias de Misión en nuestro país?. La exposición del P. Juan Botasso, aunque con sugerencias valiosas, parece que no logró satisfacer en este punto; tampoco la breve intervención de algunos obispos misioneros.

Solamente la exposición de afiches de los diversos Vicariatos o Prefecturas, presentados desde enfoques distintos, podía dar una idea, incompleta por supuesto, de la actividad misional actual en el Ecuador.

Es una realidad desagradable que todavía la mayoría de los católicos ecuatorianos, entre ellos muchos sacerdotes y religiosos, no sólo desconocen sino que ignoran culpablemente sus misiones, que son misiones precisamente, no porque estén en el otro mundo o habitadas por indios salvajes o paganos (todo lo contrario), sino por falta de agentes de evangelización nativos o de otras partes del Ecuador. En esta situación hablar de Africa, por ejemplo, es bonito pero suena un poco a evasión cuando falta tanto el compromiso cristiano con la propia realidad social y eclesial.

Siguiendo con la marcha del Congreso, es de destacar la Liturgia bien preparada y celebrada, siempre con gran participación. Es importante señalar también la celebración del I Festival de la Canción Misionera: la mayoría de las composiciones eran de calidad pero la distribución de los premios no fué muy equitativa.

Si se mira el Congreso desde el punto de vista de

la animación misionera sí parece que logró sus objetivos en gran parte, sobre todo por lo que se refiere a los jóvenes, pero el trabajo de los grupos y sus conclusiones, quizá por el mismo planteamiento de las preguntas o por la poca importancia dada a este punto, resultaron más bien pobres y de escaso interes.

Tomado de "Carta Misionera" No. 18 — Marzo 1982.



Próxima Aparición



Serie DEBATE AMAZONICO

al ritmo de la noticia

OBRAS EN TARAPOTO

Un complejo de unidad alimentaria o gran mercado modelo que costará dos mil millones de soles y un centro cívico donde se invertirán 600 millones de soles, son dos de las principales obras que espera Tarapoto para promover más intensamente su desarrollo.

Los planos y partidas para estas dos importantes obras ya están al día según informó el alcalde de la ciudad, Reiser Gómez, quien apuntó también que está en marcha un programa de inversiones que representará el despegue de esta importante zona de la ceja de selva peruana.

El complejo alimentario, constituído por grandes cámaras frigoríficas, mercado modelo, que será único en su género en el país, será levantado a un costado de la carretera marginal, en una superficie de ocho hectáreas.

En cuanto al centro cívico, empezará a construirse en la primera quincena de junio en un área ya separada de la Plaza de Armas.

(El Comercio, 27.5.82)



DENUNCIAN A PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

La Federación Agraria Selva Maestra (FASMA), los comités de lucha de Tarapoto, el alcalde provincial de Lamas y el vicedecano del Colegio de Abogados de San Martín, denunciaron al Prefecto departamental de San Martín de ser el principal responsable de la masacre del pasado 21 de marzo que dejó un saldo de 5 campesinos muertos y decenas de heridos, a la vez que pidieron su inmediata renuncia al cargo. Afirmaron que el gobierno ha militarizado el departamento y ha emprendido una dura represión contra el campesinado.

(El Diario, 19.6.82)

EXPLORACION DE YACIMIENTOS DE URANIO

Los primeros 10 mil kilómetros cuadrados, de un total de 280 mil seleccionados a nivel nacional como factibles y favorables para la prospección, exploración y explotación de yacimientos de uranio, serán entregados por el Estado peruano a inversionistas privados, internacional. La zona objeto de licitación, se ubica en Oxapampa (Pasco), donde se han detectado, evidencias de acumulaciones de mineral radioactivo, según anunció en conferencia de prensa el presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear.

(El Observador, 6.5.82)

AGUARUNAS ENFRENTAN INVASION DE SUS TIERRAS

Los dos mil doscientos veinte aguarunas que viven en las provincias de Rioja y Moyobamba, enfrentan la constante invasión de sus tierras.

Los continuos roces con los inmigrantes de la costa y la sierra, derivan a veces en cruentos enfrentamientos.

Los aguarunas poseen, desde sus ancestros, las mejores tierras; esto despierta la codicia de ambiciosos agricultores que llegan para asentarse en la región. Estos se posesionan de parajes pertenecientes a las comunidades nativas originándose los problemas.

Actualmente en el Alto Mayo hay nueve comunidades nativas. La de San Rafael fue la última en establecerse en la región en 1975. Todos estos nativos cultivan el arroz hace siete años y van asimilando las técnicas de cultivo de los inmigrantes. Hasta entonces vivían fundamentalmente de la caza y la pesca y algunos cultivos domésticos como la yuca y el maíz.

Noé Cahuasa Nooashampi, presidente de la Organización Aguaruna del Alto Mayo, dice que el sector agropecuario constituye para las comunidades nativas, la base fundamental de su existencia y de donde parte la complejidad de sus problemas.

Refiere que la historia, cultura, costumbre y vivencias suyas, están vinculados directamente con la tierra.

"Por lo tanto, lo que nosotros podamos hacer en ella representará el retraso o avance de nuestra cultura, por eso somos colonos defensores de los recursos naturales, porque entendemos que una explotación irracional de cualquiera de los recursos naturales afectará irremediablemente a los demás" afirma.

Los aguarunas del Alto Mayo están integrándose plenamente a la actividad económica del Departamento sin dejar de lado sus costumbres e idiosincracia transmitidos por sus ancestros.

(El Comercio, 1.6.82)



TRIUNFADOR EN CANNES

Werner Herzog, director de cine de Alemania Federal, ganó el premio al Mejor Director en el Festival Internacional de Cannes por su película "Fitzcarrald" - filmada en la Amazonía Peruana - debido a la "fuerza de su inspiración y a la audacia de su obra".

(El Comercio, 28.5.82)

MOVIMIENTO CAMPESINO

Fue levantado el bloqueo de más de 30 kilómetros de la carretera marginal que sostuvieron, durante 4 días, los pobladores de Bellavista, Limón, Intiyacu, San Rafael y varios pueblos de las provincias de Mariscal Cáceres y el Huallaga Central (San Martín) tras llegar a un acuerdo con las autoridades departamentales para atender sus demandas. Los pobladores exigen la construcción de defensas para el río, un hospital, la ampliación de redes de agua y desague, un almacén de granos, la carretera Allcoyacu y la implementación de su centro base. De otro lado, la Federación Agraria Selva Maestra de San Martín y los Comités de Productores han emplazado al gobierno para la solución de sus reivindicaciones, siendo el punto principal la reducción de la tasa de interés anual del 32.5 o/o al 7 o/o que cobra actualmente el Banco Agrario con el fin de bajar los costos de producción de los productos agropecuarios. En editorial de "El Comercio" se afirma que la medida adoptada por estos pueblos obedece a un programa de agitación y provocación que busca aumentar y no resolver las dificultades.

(El Comercio, 9.6.82)

MOVIMIENTO CAMPESINO EN TARAPOTO

Efectivos de la Policía de Investigaciones allanaron el local de la "Casa del Campesino" en Tarapoto y detuvieron a Segundo Centurión, presidente de la Federación Agraria Selva Maestra (FASMA) y miembros del comité organizador del VI Congreso de la CCP, acusándolo de ser presunto culpable de la muerte de cinco personas durante el enfrentamiento producido entre policías y campesinos en marzo último. Dirigentes de FASMA informaron que días antes, Centurión fue amenazado por sectores oficialistas debido a las luchas por las reivindicaciones departamentales que efectivizó ese gremio. Centurión y otras 17 personas han sido señaladas como agitadores políticos y provocadores del enfrentamiento, lo cual ha motivado que dicha federación, los frentes de defensa provinciales y distritales, en coordinación con la CCP y CGTP, emplacen al gobierno por la represión policial cometida y convoquen a la realización de un mitín el próximo 23 de junio.

(El Diario, 12.6.82)

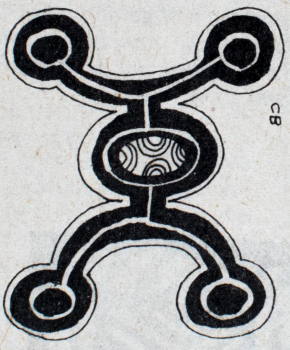


"SENDERO LUMINOSO" GOLPEA A IU

En un pronunciamiento público, el Partido Socialista Revolucionario reclamó la conjunción de esfuerzos

que hagan posible la presencia de masas en la Izquierda Unida, además de un trabajo leal y unitario en su desarrollo y conducción. Haciendo un amplio análisis de los efectos de la acción de "Sendero Luminoso", plantea que el respeto a la organización popular y el resultado socialista que se espera alcanzar es el que interesa en la acción contrarevolucionaria. Puntualiza que este grupo golpea a IU, especialmente, que es la fuerza que expresa políticamente la alternativa democrática del pueblo.

(El Observador, 10.5.82)



NUEVA CENTRAL TERMOELECTRICA EN IQUITOS

En su último viaje a Iquitos, el Presidente Belaúnde inauguró la central termoeléctrica a vapor, poniendo en funcionamiento dos grupos de 20 mil kv. de potencia, que aseguran el suministro eléctrico de esta ciudad hasta 1985.

(El Observador, 6.6.82)

NUEVOS POZOS PETROLIFEROS

El descubrimiento de petróleo entre los campos de Valencia y Nueva Esperanza, ubicado en el lote 8 (al norte de Loreto) fue anunciado por el Ministro Kuczynski. Su producción incrementará en dos mil barriles la producción total del lote que es de 10 a 12 mil barriles de petróleo. Del mismo modo, aumentará las reservas del hidrocarburo de 15 a 20 millones de barriles. El ministro informó que la conexión entre Valencia y Capirona, prevista para el 1ro. de julio próximo, duplicará la producción (más de 40 mil barriles) del lote 8, estimándose en 50 mil barriles a fines de este año.

(El Diario, 6.5.82)

MOVIMIENTO CAMPESINO

Los 14 mil campas ashaninka del río Ene, en la selva central, están decididos a defender con su propia vida sus ancestrales propiedades comunales de la invasión de los colonos, anunció Isaías Charete, máximo dirigente de la Organización Campa Ashaninka del río Ene. Charete reiteró que de las 28 comunidades del Ene, ninguna ha sido titulada. Sin embargo, anadió, en más d una ocasión el ministro Ericsson nos ha "dicho que no nos preocupemos porque el gobierno cumple su palabra pero eso no ha ocurrido y nosotros seguimos esperando"

(El Diario, 18.4.82)

CRECIENTE DEL RIO AMAZONAS PARALIZA ACTIVIDADES

No sólo cuantiosos daños materiales a la industria y a la agricultura está ocasionando la creciente del gran Río Amazonas, sino que además ha paralizado prácticamente todas las actividades económicas, educativas y sociales, especialmente en las pequeñas y medias poblaciones asentadas precariamente al borde de los ríos Amazonas, Marañón, Ucayali y otros afluentes menores. Las autoridades del Ministerio de Agricultura han efectuado una primera evaluación de los daños ocasionados a la agricultura y las crianzas y han estimado que éstos ascienden a 9,628 millones de soles. De acuerdo a esta evaluación las aguas han ahogado 17,090 hectáreas de cultivos y han producido la muerte o la desaparición de 92 mil 451 cabezas de ganado vacuno, porcino y de aves. El total de la población afectada en las provincias de Maynas, Ramón Castilla, Loreto, Requena, Alto Amazonas y Ucayali es de 331,587 habitantes.

(El Diario, 18.5.82)



LORETO EN ESTADO DE EMERGENCIA

El departamento de Loreto fue declarado en estado de emergencia, mediante DS 024-82-PCM emitido por el gobierno, debido a que viene siendo afectado por inundaciones y deslizamientos de tierras, como consecuencia de las fuertes lluvias que caen en la región.

Para el efecto se acreado un comité departamental encargado de la prevención y ejecución de las acciones necesarias que se tomarán para salvaguardar la seguridad de los pobladores así como los bienes de la propiedad pública y privada. Las aguas han invadido kilómetros de sembradíos, industrias y aldeas, malogrando cosechas, diezmando el ganado. En Iquitos, las pérdidas de la industria se calculan en más de mil millones de soles.

(El Observador, 10.5.82)

LLEGARON OTROS 2 MIL BUFALOS BRASILEÑOS PARA LA AMAZONIA

El número de búfalos de la amazonía peruana será incrementado este año en cinco veces más con la importación de dos mil cabezas procedentes del brasil.

Miguel Hernandez jefe de la Oficina de Programación de la Región Agraria de Loreto, informo que para el segundo semestre del presente año está previsto el arribo de dos mil bufalos.

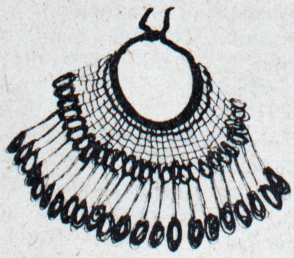
"Dicho grupo forma parte del lote de diez mil búfalos que serán traídos al Perú en el curso de los próximos cinco años, de conformidad a un Convenio de Cooperación Tecnica Internacional suscrito entre el Perú y Brasil", refirió.

Manifestó que actualmente en la isla Zancudo, ubicada en la localidad de Pebas (provincia de Mariscal Castilla) existen 432 bufalos importados el año pasado del Brasil.

Indicó que esos animales están practicamente listos para ser distribuídos entre las poblaciones asentadas en la isla "Pensamos cubrir desde la zona de Caballococha, aguas abajo del Amazonas, hasta la zona de Requena en Ucayali", precisó.

Aclaró que el proyecto está concebido para aprovechar las zonas bajas de la amazonía, teniendo en cuenta que el búfalo es de gran rusticidad y que, por lo tanto, se elimina de todo tipo de forrajes naturales.

"Nosotros consideramos que la crianza de búfalos es una alternativa para la producción tanto de carne, leche y como medio de carga", puntualizó.



Hernandez manifestó que aparte del Ministerio de Agricultura, que inició la ejecución de su proyecto en fecha reciente, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana viene conduciendo desde 1965 un plantel de búfalos en la isla Parlamento, localidad cercana a Iquitos.

"En este lugar se han hecho investigaciones que nos han permitido llegar a la conclusión que los búfalos son una alternativa para la producción pecuaria en las zonas bajas del llano amazónico", manifestó.

(El Comercio, 22.5.82)

DEPREDACION DE BOSQUES PERUANOS CENSURADA POR EXPERTO DE CANADA

La depredación de los bosques peruanos es generalmente producto de la ignorancia de los agricultores que emigran hacia la ceja de selva peruana a posesionarse de nuevas tierras.

Esa depredación se da a dos niveles: debido a la incontrolada migración de la población a las regiones selváticas y a la falta de estudios del potencial del suelo para decidir qué tierras son para la agricultura y cuáles para explotación forestal.

Estas apreciaciones fueron formuladas por el experto forestal canadiense Pierre Serge Balduc, quien visita Tarapoto al frente de un grupo de expertos de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA).

Dijo que en las regiones selváticas los agricultores no saben aprovechar la madera, pues destruyen los bosques a fin de sembrar otros productos, lo cual viene diezmando ese vital recurso renovable.

Se pronunció por la necesidad de planificar el uso de la tierra y dijo que los técnicos forestales peruanos son bastante competentes pero no cuentan con apoyo técnico ni monetario.

Señaló, por otra parte, que en los 70 millones de hectáreas de bosques que posee el Perú, hay madera de primera calidad, la misma que se debe preservar.

El CIDA apoya a los proyectos forestales peruanos, enviando expertos de primera línea quienes están dejando valiosa enseñanza en el país.

(El Comercio, 26.5.82)

SOLO UNA PARTE DE LAS ESPECIES FORESTALES EXPLOTAN EN AMAZONIA

De las dos mil quinientas especies forestales que existen en la amazonía peruana sólo son explotados cincuenta, según informó el ingeniero Ramón Hidalgo director regional de Agricultura de Loreto.

En declaraciones que formuló en la ciudad de Iquitos, manifestó que nuestro país posee grandes bosques naturales cuya característica es el de ser heterogéneos con una composición de dos mil quinientas especies forestales.

Manifestó que uno de los factores que impiden una eficaz exportación de nuestro potencial forestal es la falta de investigaciones en la materia.

"Esperamos que el instituto de investigaciones de la amazonía, creado recientemente llene ese vacío", puntualizó.

Explicó que entre las especies forestales inexplotadas se encuentra por ejemplo, el piripiri que los nativos utilizan para lavados ginecológico post natales, la "ajosacha", empleado para dolor de cabeza, etc.

El citado funcionario señaló la necesidad de que los planificadores se constituyan en la región de la amazonía, con la finalidad de conocer de cerca la gran ôtencial de recursos naturales de zona.

"Conociendo la región podrán dictar normas para su conservación y establecer políticas de desarrollo integral de unidades de conservación", puntualizó.

(El Comercio, 13.6.82)



FALLECEN DOS PASTORES DEL SUR ANDINO

En menos de un mes, el mundo andino peruano ha perdido a dos importantes representantes de su Iglesia. Se trata de Monseñor Luis Dalle, Prelado de Ayaviri y de Monseñor Luis Vallejos, Arzobispo del Cuzco.

Ambos han perecido de manera trágica, lo que constituye un duro golpe para la comunidad eclesial de sus regiones.

Sus ausencias representan una irreparable pérdida para los pobladores del campo y la ciudad que siempre fueron sujeto preferencial de su preocuapación pastoral.

(ANDENES, No. 14)

MAÑANA SE INAUGURARA LA ESTACION TERRENA DE CABALLO COCHA - IQUITOS

La Estación Terrena de Caballococha - Iquitos, será inaugurada mañana en una ceremonia que contará con la presencia del Embajador de Holanda y el Comandante General del Ejército, General Francisco Miranda Vargas, informó ayer al término del Consejo de Ministros el titular de Transportes y Comunicaciones, Fernando Chaves Belaunde.

A mil 800 millones de soles asciende el costo de esta obra financiada con apoyo holandés. Servirá para unir nuestras fronteras, dijo Chaves Belaunde.

Caballococha es un pueblo ubicado en las fronteras con Brasil y Colombia, en la ribera del río Amazonas. "Es un pueblo con tradición de peruanidad pues no aceptó en la década del treinta el cambio de límites impuesto por el gobierno peruano cediendo territorio patrio a la hermana república de Colombia". añadió.

El titular de Transportes y Comunicaciones dijo que aprovechará el viaje para inspeccionar la construcción de las carreteras Napo - Putumayo e Iquitos-Nauta que actualmente trabajan un batallón de ingeniería del Ejército y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

(El Comercio, 22.5.82)



PENETRACION PACIFICA POR ZONAS FRONTERIZAS

Bajo la modalidad "penetración pacífica", grandes extensiones selváticas de fronteras, que están en territorio peruano, viendo siendo adquiridas por ciudadanos brasileros y colombianos, afirmó el diputado aprista por Loreto.

(El Observador, 21.4.82)

bibliografía

SERVICIO DOCUMENTAL. EL SALVADOR AL FILO DE LA ESPERANZA. Fundación Fernando Velasco — Celadec. Enero de 1982.

Este volumen 17 nos indica algunos signos de solidaridad que van en aumento en torno al conflicto salvadoreño: La solidariad de los pueblos de América Latina, Europa y otros continentes y también los sectores más conscientes del pueblo norteamericano, explican tendencias políticas favorables a escala mundial.

El F. M. L. N. Una fuerza invencible que nos muestra la consolidación y el avance de las fuerzas guerrilleras a pesar de la represión y las matanzas de niños y toda suerte de masacres. Con algunas excepciones la iglesia apoya a los campesinos como expresión de fidelidad a la herencia de Monseñor Romero.

Directorio de Comunidades Nativas. Edita: Dirección de Reforma Agraria y Asentamientos Rurales, Ministerio de Agricultura. Iquitos, 1980.

La Región Agraria XXII del Ministerio de Agricultura nos presenta la primera edición actualizada del Directorio de Comunidades Nativas en su ámbito jurisdiccional, elaborado por la Dirección de Reforma Agraria y Asentamientos Rurales.

El directorio, el estado de inscripción oficial y titulación del territorio de las comunidades nativas. Se puede apreciar el número de comunidades nativas que ejercen su personería jurídica.

La Región Agraria considera que el trabajo realizado por la Dirección de Reforma Agraria es una importante contribución a las personas e instituciones de la población nativa de la Amazonía.

Manual du promoteur de la Sante. Asitance Médical Internationale. Impreso en Canadá.

Se trata de la primera traducción al francés llevada a cabo en el Canadá en el año 1980 del Manual de Promotores de la Salud editado en "Publicaciones CETA" Iquitos-Perú y traducido al francés por su autora Sor Gaetane Soucy H. S. J. La traducción al inglés a cargo "Maison Carillon Ine Montreal, Canadá."

Con suma alegría recibimos esta obra en su versión francesa, es incuestionable que puede ser de gran ayuda en los ambientes de tercer mundo de lengua francesa tanto como la traducción inglesa ayudará a los de habla inglesa que están en las mismas condiciones.

Nos congratulamos por ello y deseamos que alcance nuevas traducciones en beneficio de nuevas personas necesitadas.

PANAIFO TEIXEIRA, Arnaldo. Cuentos... y... algo más. Lima, 1981

El autor de estos cuentos es narrador y periodista nacido en Iquitos en 1948, reune en este volumen 12 cuentos.

Arnaldo conoce profundamente la Selva no sólo porque ha nacido en ella, sino también por su entrañable amor a esa tierra, conoce además otras regiones y lugares del Perú cuya savia ha alimentado esas narraciones llenas de entrañable amor fina sensibilidad que quedan patentes en estos cuentos.

La característica de esta obrita, nos muestra en contraposición con un paisaje hermoso la existencia humana que late, lucha, vibra y padece con la marginalidad de un mundo de orfandad y pobreza, que absorve un sueño de ternura y esperanza.

Son narraciones vivas, que nos vierten en el ambiente y en el alma de los personajes impregnados de ternura y suave melancolía. Otras veces brota el furor y la cólera ante la prepotencia que lesione la dignidad humana.

SOBRINO, Jon. Oscar Romero. Profeta y mártir de la liberación. Centro de Estudios y Publicaciones (CEP). Lima. 1981.

Este libro contiene 4 acápites:
I y II—Monseñor Romero verdadero profeta: Jon Sobrino nos demuestra que realmente a la luz de la palabra y la teología es verdaderamente mártir y profeta que evangelizó a los pobres con su palabra y con su vida. Jon Sobrino conoce a su pastor ya que vive y trabaja en el Salvador, por eso analiza con autoridad su dimensión histórica, teológica y escatológica de Mons. Romero.

III—Homilia de Mons. German Schmitz pronunciada en la catedral de Lima el 24 de marzo de 1981 en el primer aniversario del asesinato de Mons. Romero.

Cita aquí Mons. de una de las últimas exposiciones de su vida "He sido frecuentemente amenazado de muerte, debo deciros que como cristiano no temo en la muerte sin resurrección. Como Pastor, estoy obligado por mandato divino a dar la vida por quienes amo que son todos los salvadoreños aún aquellos que me vayan a asesinar... Ofrezco a Dios mi sangre por la redención y resurrección de El Salvador".

IV— A través del Homenaje a Mons. Romero por Monse-Calderón no hace más que glosar las homilías y todo este tomo nos presenta como un hálito de vida el paso del mártir y el profeta que nos ha dejado.

CABEZAS, Antonio y ROSARIO, Amable. La Emisora Regional para el desarrollo. Editora Andina. Quito. 1980.

Hoy nos encontramos con diferentes tipos de emisoras:

a) la radio comercial cuya finalidad es el lucro, y carece por tanto de conciencia crítica, frente a estos tipos de radio-emisoras, se alza una nueva concepción participativa, al margen de la publicidad y de los grandes intereses económicos. En los países de América Latina se encuentran emisoras modestas, pero que eficazmente son portadoras de las inquietudes de los pobres y marginados que forman el pueblo, y se han convertido en centro de opinión pública.

Este libro quiere ser reflejo de las luchas por hacer que la radio llegue a ser voz de los que no tienen voz.

La Emisora regional para el desarrollo, practica la comunicación horizontal, haciéndose transmisor de un centro que reune los esfuerzos vivos de toda la región. Una labor así trasciende los límites de una programación clásica, haciéndose vocero de las necesidades de los oyentes.

Para lograr esto tenemos tres fuentes bien definidas;

a) la acción en siete técnicas de comunicación participativa y reflexión en las evaluaciones;
b) teoría de los seminarios;
c) los círculos de estudios.

Diagnóstico socio-económico de la sub-zona de Nauta. IV. Documento de trabajo. Organismo Regional de Desarrollo de Loreto. Oficina Regional de Planificación. Iquitos. 1981.

Este estudio diagnóstico intenta ser una aproximación a la realidad de carácter integral. Señalar la problemática de orden social y económica en el ámbito geográfico que se especifica, con el fin de obtener un conocimiento objetivo del medio.

Se dan más alternativas de solución; tales como

a) Potencial de recursos naturales
b) problemática de vivienda
c) estructura social y equipamiento
d) estructura económica en su doble aspecto de producción y comercialización.

Todo esto armonizado con la política de Desarrollo Nacional del País, partiendo de esa realidad agraría y amazónica.

Datos Históricos.— Las tribus principales de la zona son Los Omaguas del Amazonas, los Yameos del Marañón en las inmediaciones de S. Regis y aguas arriba los Shimacos o Marinas. Por las zonas del Tigre y Corrientes persisten hasta la actuali-

dad los Quechuas Inca o del Tigre que descendieron del Ecuador junto con los Alamos. También por el río Corrientes, los Jíbaros (Trompeteros, los Canelos y Pavayacu) estos nativos eran cazadores adiestrados. Tenían una incipiente agricultura en vistas a preparar el masato y la chicha. Su estructura es colectivista-comunitaria.

Los primeros contactos los tuvo Gonzalo Pizarro y Orellana que descubrió el Amazonas pasando por el Marañón donde está la sub-zona.

Penetración religiosa: Pronto llegaron los misioneros; entre los que se encuentran los Jesuitas que recorrieron el Marañón. Citaré entre ellos el P. Gaspar Cuejia y Lucas de la Cueva y otros. En 1723 el Padre Bernardo Zurmillan, s.j. funda San Regis, habitado por los Yameos que son el poblado más antiguo que se conoce en la sub-zona.

Período de nacimiento del capitalismo (1769–1880) La expulsión de los Jesuitas dejó el campo amazónico en desamparo: alguien ha dicho que el nativo dejó de ser "pagano" y pasó a ser salvaje. Así comenzó en la Selva un sistema de explotación económica.

Al misionero sucede el patrón y el regatón.

En 1853 a raíz de un convenio firmado entre el gobierno de Perú y Brasil para la navegación del Amazonas se acrecentó el apogeo siendo Nauta el final del recorrido.

Epoca del Caucho.– La Selva cae bajo la dependencia del capitalismo industrial extranjero. Una fuerte corriente invade la selva baja, hacia el río Tigre en 1890 se funda Yanayacu entre el Marañón y el Ucayali, en esta zona existían enormes plantaciones de shingeles –esta "colonización" de carácter extractivo-económico presiona a los nativos, expulsándoles o "atrapándoles" como verdaderos esclavos.

Viene un período de recesión 1914 1943, que ocasionó una gran migración a los centros caucheros y especialmente a Iquitos, la estructura económica de los grupos es de carácter feudal.

El período 1943 – 1970, podemos considerarlo como de integración nacional y ya en 1971 con el hallazgo del petróleo en Trompeteros empieza el período mismo. La actividad petrolera afecta negativamente a los nativos y ribereños de la zona que son utilizados para los trabajos más duros y posteriormente despedidos de los lugares que habitaban y cuyas tierras pertenecen a las Comunidades Nativas del Tigre y Corrientes.